



**Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud
de Occidente.**

Estudio Conocimiento, Actitudes y Prácticas CAP
**Proyecto: “Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y
Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de
Violencia”, en el municipio de Momostenango Totonicapán.**

Con el apoyo de



Momostenango, Totonicapán Junio 2019

Asociación PIES de Occidente

Estudio: Conocimiento, Actitudes y Prácticas CAP, del proyecto *“Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia”*, en el municipio de Momostenango Totonicapán.

Equipo del Proyecto

Dra. Aury Pisquiy, Directora General
Angelica Puac, equipo técnico
Miguel Socop, equipo técnico.

Equipo responsable del estudio CAP

Manuela García responsable
Carlos Rafael García Bulux
Verónica Liliana Sapón Tzul
Félix Eduardo Pérez López
Darinel García
Geovanny García
Verónica Tomasa Baquix Menchú
Hilda Josefina Batz Rosales
Roberto José Yax Menchu
Hugo de Jesús Sapón Tzul

Entidad financiera: Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca -CDHHG- y el Ayuntamiento de Córdoba

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO TONICAPÁN	8
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	13
A. Contexto del CAP	16
B. Resultados del CAP y su relación con los indicadores del objetivo del proyecto	17
C. Resultados del estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas CAP según los objetivos de la consultoría	23
1. Conocimiento, reconocimiento y ejercicio que tienen las mujeres en edad reproductiva y hombres adultos sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	23
2. Conocimiento que tienen las mujeres en edad reproductiva y hombres sobre todas las formas de violencia contra la mujer.	37
3. Conocimiento que tienen las mujeres y hombres del marco legal e institucional en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar.	39
4. Conocimiento y utilización que tienen las mujeres sobre la ruta de la denuncia	44
5. Visualización de la violencia contra la mujer en las familias y su reconocimiento como un problema que vulnera los derechos de la mujer y afecta la salud, integridad y desarrollo de las mujeres.	45
6. Las limitantes que tienen las mujeres para denunciar a su agresor y la utilización de los servicios de justicia en el contexto de violencia contra la mujer.	53
7. Preferencias que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la búsqueda de servicios de justicia: Oficial vrs. Ancestral.	61
CONCLUSIONES	64
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	71

INTRODUCCIÓN

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, muy poco conocidos y promocionados. Son Derechos específicos que marcan la vida y el desarrollo integral de mujeres y hombres. Dichos derechos surgen en el marco de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo 1994, Cairo Egipto y en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer Beijing 1995.

Estos derechos sexuales y reproductivos deben traducirse en políticas públicas para que mujeres y hombres puedan tener acceso a la información, educación y servicios y con ello puedan tomar decisiones responsables y oportunas en su sexualidad, la reproducción, la igualdad de derechos, la paternidad y maternidad responsables, su vida integral y la de las familias, así como se expresa en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el *“artículo 47. **Protección a la familia.** El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los conyugues, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos”*.

En este mismo contexto, vivir libre de violencia es un derecho humano, por lo que es de suma importancia prevenirlo y erradicarlo, según la Convención de BELEM DO PARA en su artículo 1 dice: *“(..) debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”*. También en su artículo 2: *“Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra”*.

Esta situación de violencia es un flagelo en el país y en el departamento de Totonicapán, pues la violencia trae consigo relaciones desiguales, desintegración familiar, vivir en soledad, dolor, tristeza por lo que es de suma importancia identificar estrategias que la prevengan y la erradiquen. En este caso promocionar la ruta de denuncia en casos de violencia y/o sensibilizar en la importancia de una cultura de denuncia, sería un camino a seguir a través de la Policía Nacional Civil PNC, Ministerio Público, el Organismo Judicial e instituciones responsables de aplicación de justicia.

En este marco de derechos, la Asociación PIES de Occidente ejecuta el proyecto *“Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una*

Vida Libre de Violencia”, en el municipio de Momostenango Totonicapán. Bajo este proyecto, se planificó la realización del estudio sobre conocimientos actitudes y prácticas (CAP) que evidencia la situación actual de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, las formas de violencia que conocen mujeres y hombres y las prácticas respecto a la cultura de denuncia que se ejercen en el municipio de Momostenango. Este estudio fue realizado mediante una encuesta a mujeres de edad reproductiva comprendidas entre las edades de 10-54 años y hombres adultos comprendidos en las edades de 20 a 54 años, dichos hallazgos se describen en el apartado de “RESULTADOS” de este informe.

Es importante resaltar que los resultados que se presentan en este informe, se partieron de preguntas generales para lograr los objetivos específicos, esto para que las personas encuestadas no se sintieran ofendidos o incómodos al responder preguntas muy directas y específicas del estudio.

La metodología de este estudio fue mediante una encuesta por conglomerados de cara a cara con la persona encuestada a través de un equipo bilingüe (español-k'iche'), captando la información en los servicios de salud, alcaldías indígenas y por viviendas, realizado en el mes de abril del año 2019.

JUSTIFICACIÓN

A pesar de que existen marcos legales aprobados por Guatemala en materia de derechos sexuales y reproductivos, se evidencia poca información y promoción de dichos derechos, especialmente en la demanda y exigibilidad de dichos derechos por las mujeres y hombre del municipio de Momostenango.

Después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se crearon varios mecanismos para las mujeres la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Secretaria Presidencial de la Mujer (SEPREM) y se diseñaron políticas (Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres – PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, para ser implementadas a nivel nacional, sin embargo son muy pocas o casi nulas la existencia de las políticas públicas que aporten a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel departamental, municipal y comunitario. Así mismo Guatemala como país asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el objetivo 5 Igualdad de Género en sus metas e indicadores enfatiza la disminución de la violencia contra las mujeres, “5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. Indicador: 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad” asumir la agenda 2030 implica formar políticas publicas coherentes que contribuyan al combate y erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

En este contexto internacional, la Asociación PIES de Occidente contribuye en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y en la sensibilización e información del derecho a vivir libre de violencia y la importancia de la denuncia en los casos de violencia contra las niñas y las mujeres en el municipio de Momostenango.

Dentro de la intervención de PIES de Occidente, se realizó el estudio CAP en la que resalta la salud sexual y reproductiva para las mujeres y las niñas siendo esto una utopía, pues según los resultados del CAP realizado en Momostenango solamente el 34% de mujeres en edad reproductiva conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos y el 48% de hombres conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En este mismo orden de ideas, la violencia contra las mujeres en el municipio de Momostenango, es un flagelo que afecta el desarrollo integral de las mujeres. El estudio CAP determinó que únicamente 6% de las mujeres en edad reproductiva conocen todas las formas de violencia de género y en el caso de los hombres solamente el 5% de los hombres encuestados.

A sí mismo se ha analizado que las mujeres 19% reconoció haber sido víctima de violencia en alguna de sus manifestaciones, el 4% ha realizado la denuncia de estos hechos ante las autoridades correspondientes. Según la Defensoría de la Mujer Indígena DEMI de 10 casos denunciados 3 retira su denuncia antes de llegar a una sentencia.

El contexto de la violencia contra las mujeres, “la Asociación PIES de Occidente viene desde el año 2009 desarrollando acciones para el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva en comunidades indígenas del Departamento de Totonicapán, con mayor énfasis en el municipio de Momostenango”, por tal razón la importancia de realizar el estudio CAP, como herramienta que oriente las estrategias de intervención en dicho municipio. Para dicho estudio CAP se plantearon lo siguiente:

Propósito de la consultoría.

Realizar un estudio de conocimientos actitudes y prácticas (CAP) de las mujeres y hombres respecto a derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, todas las formas de violencia contra la mujer y la ruta de denuncia.

Objetivos Específicos del estudio:

1. Identificar el grado de conocimiento, reconocimiento y ejercicio que tienen las mujeres en edad reproductiva y hombres adultos sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
2. Identificar el grado de conocimiento que tienen las mujeres en edad reproductiva y hombres sobre todas las formas de violencia contra la mujer.
3. Identificar el grado de conocimiento que tienen las mujeres y hombres del marco legal e institucional en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar;
4. Identificar el grado de conocimiento y utilización que tienen las mujeres sobre la ruta de la denuncia
5. Identificar el grado de la violencia contra la mujer en las familias y su reconocimiento como un problema que vulnera los derechos de la mujer y afecta la salud, integridad y desarrollo de las mujeres.
6. Identificar las limitantes que tienen las mujeres para denunciar a su agresor y la utilización de los servicios de justicia en el contexto de violencia contra la mujer.
7. Identificar las preferencias que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la búsqueda de servicios de justicia: oficial vrs. Ancestral.

Estos objetivos del estudio Conocimientos, Actitudes y Prácticas CAP son presentados en el apartado de RESULTADOS.

CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE MOMOSTENANGO TOTONICAPÁN

a. Descripción del municipio

El municipio de Momostenango, se ubica al norte del departamento de Totonicapán, situado en el altiplano sur occidental de Guatemala. Dista a 36 kilómetros de la cabecera departamental y a 208 kilómetros de la ciudad capital, por carretera asfaltada.

El municipio de Momostenango para el año 2018, se estimó una población total de 156,630, habitantes, siendo 76,780 hombres y 77,423 mujeres, según INE proyecciones 2008-2020. De acuerdo al plan de desarrollo municipal, el 58% de la población joven menor de 20 años y el 99% de la población es de descendencia maya K'iche'. La mayoría de la población se ubica en las comunidades rurales el 76% y solamente el 24% se ubica en el casco urbano. (Diagnóstico DEL Nexos Locales 2016)

El municipio de Momostenango tienen una división administrativa de su estructura que incluye a la cabecera municipal, teniendo categoría de pueblo con cuatro barrios: Santa Ana, Santa Isabel, Patzité y Santa Catarina; trece aldeas: Xequemeyá, Xolajap, Chinimabé, Tierra Colorada, Los Cipreses, San Antonio Pasajoc, Pitzal, San Vicente Buenabaj, Tierra Blanca, Nicajá, Tunayac, Tzanjon, Patulup y Santa Ana; diez caseríos: Jutacaj, Canquixajá, Pancá, Rachoquel, Pueblo Viejo, San José Sigüila, Chonimatux, Chuiabaj, Xeabaj, Nimtztuj, Choxacol, Pologua y Chojonacruz, y; dos parajes: Pamumus y Chicorral.

b. Situación socioeconómica del municipio.

▪ Pobreza.

De acuerdo al mapa rural INE 2011, el municipio de Momostenango tiene una pobreza total rural del 88% y una pobreza extrema rural el 47%. Según la información que brinda el mapa de pobreza, la calidad de vida de los habitantes es muy baja, es decir que existen serias limitaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, alimentación, inversión, empleo y otros factores elementales para lograr un buen nivel de vida de la población del municipio.

Cabe destacar que, en la fase del levantamiento de la información del estudio, se pudo evidencia que la población de Momostenango ha migrado en busca de otras oportunidades, se identificaron casas cerradas, casas construidas sin habitar, desintegración familiar y pocas oportunidades de empleo, especialmente para el desarrollo de las mujeres y las niñas.

También se identificó pocas oportunidades de estudios para las y los adolescentes y jóvenes, en su mayoría tendría que viajar en un promedio de 1 hora para poder ubicar un centro de estudio del nivel básico y diversificado, esta realidad es determinante en que las adolescentes tengan el derecho a la educación, puesto que implica tener ingresos para seguir estudiando, aspecto que en el momento de las entrevistas, las adolescentes

expresaron no tenerlo, por lo que sus planes de vida quedan truncados y solo queda esperar conformar un matrimonio, como un medio para su desarrollo.

▪ **Índices de Desarrollo Humano**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto. (Cifras IDH Totonicapán 2011)

De acuerdo a lo anterior, el municipio de Momostenango, refleja un índice de desarrollo humano bajo, pues según las mediciones, Momostenango no alcanza aún un desarrollo deseable para sus habitantes, véase el cuadro siguiente:

Municipio	IDH	Salud	Educación
Momostenango	0.485	0.449	0.474

La economía de las familias proviene de agricultura de subsistencia, mano de obra mal pagada, mujeres insertas en casas particulares, tortillerías, trabajos en tiendas de consumo. Con estas características la población se ve en la necesidad de salir del municipio en busca de otras oportunidades, dejando en total abandono sus sueños, metas y en el peor de los casos la desintegración familiar.

Otro aspecto es la situación del agua, según Nexos Locales, el 23% de la población no cuenta con agua apta para el consumo, en algunas comunidades hay escases de agua para la producción y para el consumo debido a la topografía y a los altos costos, se hace difícil la introducción de agua a comunidades ubicadas en la parte alta, afectando de esta manera la seguridad alimentaria y nutricional. Estas comunidades son medianamente accesibles por tratarse de caminos de terracería y que son afectados en la época de invierno. Esta realidad refleja una de las causas que afecta el grado de la desnutrición que tiene el municipio de Momostenango, siendo 64.5 por ciento.

También existen comunidades vulnerables a deslaves, sequía y altos riesgos de incendios forestales, debido a una sobre explotación de los bosques para la extracción de leña y resina. El riesgo de la población afectada por deslaves, se debe a que las viviendas están construidas en terrenos inclinados o a escasos metros de bosques y a orillas de corrientes de agua. Por otra parte, la ubicación de algunas comunidades, la escases de bosque y de agua les afecta por la sequía. Estas vulnerabilidades ponen en riesgo a un 12% de la población.

En Momostenango la población joven, tiene limitadas oportunidades de acceso a educación básica y diversificada, especialmente en el área rural, que es en donde se concentra la mayoría de la población. Dadas las características sociales y dinámicas económicas del Municipio, los jóvenes tienen que desplazarse del municipio hacia otros departamentos a buscar alternativas de estudios y empleo. Otro aspecto que limita las oportunidades de estudios a los y las jóvenes es la composición familiar especialmente las que cuentan con 8

o 10 hijos y en algunos casos son los hijos mayores que contribuyen con ingresos económicos para el sostenimiento del núcleo familiar o ayudan al sostenimiento de los hijos pequeños.

c. La Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos

Los indicadores en salud sexual y reproductiva de las mujeres, reflejan vulneración de sus derechos. Existe altos índices de embarazos en menores de 20 y 35 años y sigue aumentando los embarazos en niñas menores de 14 años tipificado como violencia sexual.

Los servicios de salud aun no cubren la mayor parte de atención de los partos, actualmente dichos partos en el municipio de Momostenango, se da mayormente en manos de las comadronas pues ellas son accesibles y de confianza para las mujeres dentro de sus comunidades y los partos a nivel institucional es poco demandando por las mujeres.

Las prácticas de las mujeres en relación al papanicolau, muestra que solo el 3% del total de las mujeres en edad reproductiva han realizado su papanicolau, según el registro del distrito de salud, siendo este diagnóstico importante para la detección temprana del cáncer cervicouterino.

En cuanto a las muertes maternas, a nivel de los ocho municipios que integra el departamento de Totonicapán, el municipio de Momostenango es quién reporta mayor caso de muertes maternas registra. Dichas muertes tienen impactos muy alto en las familias, pues acarrea la desintegración familiar, vicios en los esposos, en algunos casos niños desnutridos o en el peor de los casos muerte infantil. Dichas muertes pueden ser prevenibles según la ley de maternidad saludable decreto 32-2010.

Analizando los indicadores del municipio en el cuadro de bajo, se tiene un panorama con muchos retos en la promoción y exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos para las mujeres, como lo establecen los diferentes marcos nacionales e internacionales, en materia de derechos específicos para las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Cuadro de indicadores de salud sexual y reproductiva de las mujeres en el municipio de Momostenango

Indicadores	Enero-diciembre 2018	Enero-marzo 2019
Embarazos en menores de 14 años*	10	5
Partos atendidos por comadronas	1,627	326
Partos atendidos por médicos	592	221
Partos en menores de 20 años	591	81
Partos en mayores de 35 años	535	19
Papanicolau e IVAA realizados	556	139
Usuaris nuevas de planificación familiar	2,171	921
Mortalidad materna	8	1
Mortalidad neonatal	36	0

Fuente: Distrito de Salud de Momostenango. Sala situacional enero-diciembre 2018 y enero-marzo 2019.

Fuente: *. Dirección área de salud de enero-diciembre 2018 y enero a 24 de junio 2019.

d. La situación de la violencia contra las mujeres

Según los datos del Ministerio Público, en el departamento de Totonicapán se han registrado diferentes delitos relacionada a la violencia contra las mujeres, las niñas, niños mayormente. Dichas denuncias se pueden concretar que en el año 2016 se tuvo un total de 1,417 denuncias, en el año 2017 fueron 1,392 delitos, para el año 2018 se registraron 407 casos y en lo que va del año 136 delitos.

Según tipo de violencia sobre sale la violencia contra la mujer, la violencia sexual, negación de la asistencia económica, agresión sexual y violencia en niñas menores de 14 años. En Guatemala se tiene varias leyes las cuales protegen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, dicha leyes son; la Ley para prevenir y sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, ley contra el femicidio y otras foras de violencia contra las mujeres y ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.

En el marco de políticas públicas en Guatemala se ubica la Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres – (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, para ser implementado a nivel nacional, sin embargo, son muy pocas o casi nulas la existencia de las políticas públicas que aporten a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a nivel departamental, municipal y comunitario.

En la agenda internacional se encuentra enmarcada la agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- En el objetivo 5 Igualdad de Género, En la meta “5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. E Indicador 5.2.1. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos

meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por la forma de violencia y por grupo de edad”. En la que Guatemala es parte de esta agenda.

Cuadro de delitos por violencia en el departamento de Totonicapán *

MINISTERIO PÚBLICO							
Clasificación de Delitos en el Departamento de Totonicapán por año							
Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019 (enero a abril)	
Tipo de violencia	No	Tipo de violencia	No	Tipo de violencia	No	Tipo de violencia	No
Violencia contra la mujer	918	Violencia contra la mujer	851	Delito trata de personas	3	Delito trata de personas	1
Maltrato contra personas menores de edad	212	Maltrato contra personas menores de edad	235	Delito de explotación	1	Delito de explotación	0
Negación de asistencia económica	109	Negación de asistencia económica	123	Delito de violencia sexual	218	Delito de violencia sexual	63
Violación	104	Violación	80	Reconocimiento médico por delito sexual	144	Reconocimiento médico por delito sexual. (1 de enero-31 de mayo)	57
Agresión sexual	40	Agresión sexual	42	Número de embarazo menores de 14 años	41	Número de embarazo menores de 14 años (1 enero a 4 de abril)	15
Violación agravada	19	Violación agravada	38	No se ubico el dato	0	No se ubico el dato	0
Violación a la intimidad sexual	7	Violación a la intimidad sexual	4	No se ubico el dato	0	No se ubico el dato	0
Abandono de niños de personas desvalidas	3	Abandono de niños de personas desvalidas	7	No se ubico el dato	0	No se ubico el dato	0
Violencia económica	3	Violencia económica	5	No se ubico el dato	0	No se ubico el dato	0
Agresión sexual con agravación de la pena	2	Agresión sexual con agravación de la pena	6	No se ubico el dato	0	No se ubico el dato	0
		Femicidio	1	No se ubico el dato	0	No se ubico el dato	0
Total	1417		1392		407		136

*Los datos estadísticos presentados son del departamento, no se pudo ubicar datos del municipio de Momostenango específicamente, puesto que los registros se llevan a nivel del departamento y la aplicación de justicia lleva su proceso en tiempo y año fiscal.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La metodología implementada para el estudio CAP en el municipio de Momostenango fue mediante los siguientes aspectos:

- A. Tipo de Estudio:** Aplicación de un CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) de las mujeres y hombres, sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, la violencia contra la mujer y la ruta de denuncia.
- B. Delimitación territorial:** Se impactó en el municipio de Momostenango, específicamente en las comunidades donde se tienen un servicio de salud de atención pública del primer y segundo nivel de atención en salud.
Estas comunidades y servicios de salud fueron:
- Distrito de Momostenango
 - Puesto de salud de Tzanjon,
 - Centro de convergencia Agua Tibia de San Vicente Buenabaj
 - Puesto de salud de la Aldea Santa Ana,
 - Centro de convergencia Choxacol de Pueblo viejo,
 - Centro de convergencia de Rachoquel
- C. Universo de la Población:** El universo fueron mujeres en edad reproductiva y los hombres adultos del municipio de Momostenango. 75, 152 mujeres y hombres.
- 43,490 mujeres en edad fértil (10 a 54 años) datos de los TDR.
 - 31,662 hombres equivalentes al 40%) del total de la población estimada para el 2019.

D. Determinación del tamaño de la muestra

Para la determinación de la muestra se utilizó el cálculo automatizado que brinda la [plataforma Survey Monkey](#).

Utilizando los siguientes datos.

Confianza del 95%.

Margen de error 5%

N= 75,152



The screenshot shows the SurveyMonkey sample size calculator interface. It features three input fields: 'Tamaño de la población' (Population size) with the value 75152, 'Nivel de confianza (%)' (Confidence level) with the value 95, and 'Margen de error (%)' (Margin of error) with the value 5. Below these fields, the calculated 'Tamaño de la muestra' (Sample size) is displayed as 383. At the bottom, there is a green 'Mostrar resultado' (Show result) button and a small disclaimer about the calculator's use.

Para una muestra de 383

E. Características de la población Encuestada.

En base al criterio de conglomerados se distribuyó la muestra, en la que participaron el 60% de mujeres y 40% de hombres. El total de las encuestas realizadas fueron 423 boletas distribuidas de la siguiente manera:

- En el municipio de Momostenango fueron encuestadas 261 mujeres de las edades de 10-54 años

Mujeres encuestadas de 10-54 años de edad			
Sexo	Edades	No de encuestas	Porcentaje
Niñas	Entre 10 a 13 años	9	3%
Adolescentes	Entre 14 a 17 años	30	11%
Mujeres	Entre 18 a 30 años	138	53%
Mujeres	Entre 31 a 40 años	43	16%
Mujeres	Entre 41 a 54 años	41	16%
Total mujeres		261	100%

- En el municipio de Momostenango fueron encuestados 162 hombres de 20-54 años

Hombres encuestados de 20-54			
	Edades	No. encuestados	Porcentaje
Hombres	Entre 20 a 30 años	78	48%
Hombres	Entre 31 a 40 años	30	19%
Hombres	Entre 41 a 54 años	54	33%
Total hombres		162	100%

F. Aplicación de la encuesta.

Previó a la fase del levantamiento de la información primaria en campo, se realizó las siguientes actividades para la captación de la información estas fueron:

- **Elaboración de la boleta de encuesta.** Se coordinó con el equipo del proyecto para la revisión y retroalimentación de las boletas.
- **Selección del equipo encuestador.** Se seleccionó a un equipo de 6 personas 3 mujeres y 3 hombres de acuerdo a las características sociales del municipio de estudio y que ya han tenido experiencia en el levantamiento de la información primaria.
- **Capacitación al equipo encuestador.** Se realizó un taller en la que el equipo seleccionado conoció, revisó y validó mediante pruebas de ensayo la estructura de la boleta, las técnicas de recolección, la responsabilidad y seriedad para obtener información en español y k'iche', con la finalidad de respetar la confidencialidad, la imparcialidad y respetar el derecho a la libre expresión de la población encuestada.

- **Recopilación de la información en el terreno.** La encuesta se realizó, con la técnica de la entrevista cara a cara, en la que se indujo un proceso de comunicación y confianza inicial a través de la presentación personal, dando a conocer el objetivo de la encuesta y la confidencialidad de la misma.
- **Tabulación, análisis y redacción del informe.** Recopilada la información, se utilizó la base de datos del programa ACCESS para obtener la sistematización de datos en tablas estadísticas de acuerdo a los indicadores, haber obtenido valores cuantitativos de los indicadores para la determinación de los valores base cero, de la línea de base y el análisis cualitativo sobre el comportamiento de los indicadores.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS CAP

A. Contexto del CAP

El estudio de conocimientos, actitudes y prácticas CAP, fue realizado en el municipio de Momostenango con mujeres en edad reproductiva de 10-54 años y hombres mayores de 20-54 años.

Se parte de un contexto general sobre la percepción a cerca de los derechos de las mujeres, para especificar los derechos sexuales y reproductivos que son relativamente nuevos y que existen mitos y tabús para su abordaje.

En el caso de la violencia de género existe un contexto donde las actitudes son de negación a cerca de la existencia de la misma, sin embargo las manifestaciones de violencia contra la mujer en edad reproductiva son altas, el municipio no escapa de esta realidad, la violencia en toda sus manifestaciones trunca el desarrollo de las mujeres y afecta de manera drástica en su salud.

Dentro de este estudio, es importante resaltar que la población intervenida respondió a las preguntas establecidas en la encuesta, sin embargo se pudo observar en términos generales que existe miedo y vergüenza en abordar estos temas por las mujeres. No así en los hombres, sus respuestas fueron con más normalidad.

En el marco de los derechos de las mujeres se observaron avances positivos sobre el abordaje de estos derechos. *“las mujeres tienen derechos hoy en día, no como antes que las mujeres eran humilladas por que una mujer no tiene derechos como el hombre” (Opinión de mujer encuestada en distrito de salud de Momostenango)*

Se pudo observar que la cobertura de los servicios de salud en el municipio, sigue siendo una condición para garantizar la salud sexual y reproductiva, los mismos están distantes a las familias, donde la infraestructura vial es pésima y con poco transporte público.

Se identificó una actitud adversa de los hombres al hablar de los derechos de las mujeres, ellos dicen que no es bueno porque se les dan herramienta de desobediencia en las relaciones hombre y mujeres, aludiendo que esto las mujeres que provocan la violencia. *“A veces no es bueno que una mujer tiene derecho porque a veces ellos son las que provocan a un hombre luego se creen porque la justicia está a favor de ellas” (Opinión de hombre encuestado centro de convergencia agua tibia)*

En otras opiniones de puede valorar que hay hombres que están cambiando actitudes frente a los derechos de las mujeres, enfatizando que es bueno que involucren a los hombres en las capacitaciones. *“Es bueno saber que los hombres si en algunas ocasiones*

hasta participan en capacitaciones de derecho de la mujer y la violencia contra la mujer” (opinión de hombre encuestado Choxacol)

El contexto de la violencia contra las mujeres se pudo percibir que hay mujeres que son víctimas de violencia, pero no se tiene la cultura de denuncia ante un sistema que se valora poco por no hacer nada ante este hecho. *A veces hay mujeres que son víctima de violencia, pero no quieren denunciar porque a veces la justicia no hace nada al respecto. (Opinión de mujer encuestada en Choxacol)*

En el marco de los roles de género, se identificó opiniones respecto a que solo las mujeres tienen la responsabilidad de los quehaceres del hogar. Esto refleja actitudes machistas como se puede evidencia en la siguiente opinión. *“es deber y responsabilidad de las mujeres los que haceres de la casa y no de los hombres de la casa” (Opinión de hombre encuestado en Rachoquel)*

En relación al acceso a la justicia, es evidente que existen casos de violencia basada en género dentro del municipio, existen un reconocimiento en la necesidad de denunciar los actos de violencia contra la mujer de parte de mujeres y hombres, lamentando que instituciones competentes o responsables se ubican en el centro del municipio y en la cabecera departamental, esto implica tiempo y recursos con los cuales no cuentan las mujeres, además el proceso es lento, por lo que las autoridades comunitarias son buscados para estos casos.

Los resultados del estudio CAP, son presentados bajo los apartados importantes. 1) Resultados del CAP y su relación con los indicadores del proyecto. 2) Resultados del CAP según los objetivos de la consultoría, bajo los temas centrales: derechos Sexuales y Reproductivos, Violencia de Género, leyes contra la violencia y ruta de denuncia, que se describe a continuación.

B. Resultados del CAP y su relación con los indicadores del objetivo del proyecto

<ul style="list-style-type: none"> Al final del proyecto se habrá incrementado en un 5% el número de denuncias por violencia de género en las instituciones correspondientes al municipio de Momostenango. 	
Indicador Abril 2019	Indicador al finalizar el proyecto.
– 4% de las mujeres ha denunciado la violencia de género a las instituciones correspondientes en el municipio de Momostenango.	– 9% de las mujeres ha denunciado la violencia de género a las instituciones correspondientes en el municipio de Momostenango.

La encuesta determinó que el 93% de mujeres mayores de 18 años están de acuerdo a que se denuncie la violencia en su contra de parte de los hombres, 7% manifestó que no está de acuerdo. En el caso de las niñas y adolescentes indicaron en un 82% que están de acuerdo a que se denuncie la violencia en su contra de parte de los hombres, 18% indico que no está de acuerdo.

El 91% de mujeres denunciaría actos de violencia en su contra o en contra de otra mujer, el 9% no denunciaría actos de violencia en contra de la mujer.

El 85% las mujeres mayores de 18 años harían una denuncia ante las autoridades correspondientes en caso de ser víctimas de violencia, 15% no haría la denuncia ante las autoridades correspondientes, las niñas y adolescentes el 82% harían la denuncia al ser víctimas de abuso o violación, 18% no haría la respectiva denuncia.

El 19% de mujeres mayores acepta que ha sido víctima de violencia, el 81% indico que no es víctima de violencia.

El 4% de mujeres mayores interpuso la denuncia ante instituciones competentes del municipio de Momostenango, 15% no interpuso denuncia, 81% indica que no es víctima de violencia.

Las principales causas para que las mujeres no denuncien se encuentran: por temor a ser golpeadas de nuevo y por amenazas de su agresor, un porcentaje bajo índico que no hizo la denuncia por haber recibido dinero, por vergüenza, por temor a ser sacada de su hogar y por amor a sus hijos.

Las mujeres en edad reproductiva que no comparte hacer la denuncia su comportamiento derivan de las siguientes opiniones, por tratarse de un acto privado en la familia, para no deshonar al hombre, y no tener problemas después.

La mayor parte de mujeres en edad reproductiva confía en el sistema ordinario de justicia (Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, Ministerio Público). Sin embargo, existe una inclinación de las mujeres en edad reproductiva de resolver los delitos de violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones por la vía extra judicial, siendo la familia y las autoridades ancestrales de la localidad.

<ul style="list-style-type: none"> Al final del proyecto se espera un incremento del 25% en la proporción de mujeres que conoce al menos 3 derechos sexuales y reproductivos y todas las formas de violencia de género. 	
Indicador Abril 2019	Indicador al finalizar el proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> 34% de las mujeres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos. 	<ul style="list-style-type: none"> 42.5 % de las mujeres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos.
<ul style="list-style-type: none"> 6% de las mujeres conoce todas las formas de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> 7.5% de las mujeres conoce todas las formas de violencia de género.

La mayor parte de mujeres en edad reproductiva indicaron conocer que tienen derechos, sin embargo, al especificar sobre los derechos sexuales y reproductivos la proporción fue menor.

El estudio CAP determina que las mujeres tienen una noción generalizada sobre la existencia de sus derechos específicos, indicando un 93% que saben que tienen derechos y 7% no sabe.

Al establecer a qué edad las mujeres adquieren derechos el 57% indicó que desde que nace hasta que muere, 35% al adquirir la mayoría de edad, 3% indicó que tienen derechos en los rangos de 3 a 6 años y 5% indicó que se tiene derechos en el rango de edad de 13 a 17 años.

Al establecer quien tiene más derechos entre hombres y mujeres, el 80% de mujeres dijo que mujeres y hombres tienen derechos por igual, 8% indicó que las mujeres tienen más derechos y 12% indicó que el hombre tiene más derechos que la mujer.

El 42% de mujeres indicó que se han enterado sobre los derechos de la mujer a través de los medios de comunicación masivos como la radio, televisión y el periódico, un 25% por capacitaciones, 18% por la escuela, 7% por las iglesias, 5% por medio de las redes sociales y 3% por las asambleas comunitarias.

El 34% de mujeres dijo conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos y el 66% dijo no conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos. Los tres derechos que más conocen las mujeres son: 1. Vivir libre de todo tipo de violencia. 2. Decidir cuándo se quiere casar y 3. Escoger su pareja. Los medios mediante los cuales las mujeres han conocido los derechos sexuales y reproductivos se encuentran en primer lugar las capacitaciones 33%, seguido por los medios de información masivos 28%, (Radio y Televisión) la escuela con 23% y las redes sociales con 16%.

El 18% de mujeres en edad reproductiva conoce las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos, 82% desconocen la existencia del marco legal referente a los derechos sexuales y reproductivos.

En cuanto a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el 92% de mujeres dijo estar de acuerdo a que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos. Y 8% indicó que no está de acuerdo que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos.

En cuanto al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos el 67% de mujeres dijo acudir a los controles prenatales cuando está embarazada, 33% no asiste a estos controles.

El 60% de mujeres dijo buscar información sobre métodos de planificación familiar en los servicios de salud del municipio, 40% de mujeres dijo que no busca información de métodos de planificación familiar en los servicios de salud. y 20% de mujeres dijo utilizar un método de planificación familiar, 80% dijo que no utiliza métodos de planificación familiar.

En cuanto al conocimiento de las mujeres sobre todos los tipos de violencia de género, solamente el 6% respondieron conocer todas las manifestaciones de la violencia de género y 94% no conoce todas las manifestaciones de violencia de género.

Por el otro lado el 77% de las mujeres identifica las acciones relacionadas a un tipo de violencia, Psicológica, Sexual, Física, Económica o patrimonial, 23% no reconoce acciones relacionadas con la violencia de género.

El 27% de mujeres mayores considera que la violencia es parte de la convivencia en pareja, un 73% no considera a la violencia como parte de la convivencia entre parejas.

El 14% de mujeres identifican las leyes que sancionan la violencia en su contra, siendo ellas Ley contra el Femicidio, Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar y Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, 86% desconoce sobre estas leyes.

<ul style="list-style-type: none"> Al finalizar el proyecto se espera un incremento del 20% en la proporción de hombres que conocen y respetan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y todas las formas de violencia de género. 	
Indicador Abril 2019	Indicador al finalizar el proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> 48% de hombres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> 57.6% de hombres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
<ul style="list-style-type: none"> 5% de hombres conoce todas las formas de violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> 6% de hombres conoce todas las formas de violencia de género

Los hombres mayores indicaron conocer que las mujeres tienen derechos, sin embargo al especificar sobre los derechos sexuales y reproductivos fue menor la proporción que indicó conocer a cerca de los derechos sexuales y reproductivos.

El estudio determinó que los hombres mayores tienen una noción generalizada sobre la existencia de los derechos específicos de las mujeres, indicando un 96% que saben que tienen derechos y 4% no sabe.

Al establecer a que edad las mujeres adquieren derechos el 65% indicó que desde que nace hasta que muere, 25% al adquirir la mayoría de edad, 5% opinó que tienen derechos en los rangos de 3 a 6 años y 5% indicó que se tiene derechos en el rango de edad de 13 a 17 años.

Al establecer quien tiene más derechos entre hombres y mujeres, el 86% de hombres dijo que mujeres y hombres tienen derechos por igual, 3% dice que las mujeres tienen más derechos y 11% indicó que el hombre tiene más derechos que la mujer.

El 37% de hombres opinó que se han enterado a través de los medios de comunicación masivos como la radio, televisión y el periódico, un 37% por capacitaciones, 6% por la

escuela, 11% por las iglesias, 3% por medio de las redes sociales y 6% por las asambleas comunitarias.

El 48% de hombres dijo conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos y el 52% dijo no conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos. Los tres derechos que más conocen los hombres son: 1. Vivir libre de todo tipo de violencia. 2. Decidir cuándo se quiere casar y 3. Escoger su pareja. Los hombres indicaron que los medios por los cuales han conocido sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son: las capacitaciones 37% y los medios de información masivos 37%, las iglesias 11%, la escuela 6%, la Asamblea de residentes de la comunidad 6% y las redes sociales 3%.

El 20% de hombres mayores conoce las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos, 80% desconocen la existencia del marco legal referente a los derechos sexuales y reproductivos.

En cuanto a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el 93% de hombres dijo estar de acuerdo a que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos. El 7% dijo que no está de acuerdo que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos.

El 25% de hombres participa en algún grupo donde se habla sobre los derechos sexuales y reproductivos, 75% no participa.

El 23% de hombres dice que apoyarían a las mujeres para buscar información sobre la planificación familiar, 77% no apoyaría esta decisión.

El 23% de hombres acompañaría a su esposa para asistir a sus controles prenatales, 77% de hombres les es indiferente acompañar a su esposa para los controles prenatales.

En el caso del conocimiento de los hombres sobre todas las formas de violencia de género solamente el 5% opinaron que conocen todos los tipos de violencia, 95% desconoce todos los tipos de violencia.

El 53% identifica algún acto relacionado con la violencia en todas sus manifestaciones, 47% no identifica estos actos como manifestaciones de violencia.

El 22% de hombres mayores considera que la violencia contra la mujer es parte de la convivencia en pareja y 78% no lo considera parte de esta convivencia.

3% de hombres mayores dice que ha cometido actos de violencia en contra de la mujer 97% aun no admite acciones violentas. El 8% admite haber cometido actos de violencia contra su pareja, 92% aun no admite estas manifestaciones de violencia. Existe manifestación generalizada de parte de los hombres que la violencia existe para demostrar que el hombre manda en la casa, entre otras causas las acciones violentas fueron por no tener la comida a tiempo y por no pedir permiso para actividades fuera de la casa.

El 27% de hombres identifica leyes para sancionar todas las formas de violencia contra la mujer, 73% no identifica el marco legal, las leyes que identifican son: Ley contra el feminicidio, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia intrafamiliar y Ley de Violencia Sexual, explotación y trata de personas

C. Resultados del estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas CAP según los objetivos de la consultoría

1. Conocimiento, reconocimiento y ejercicio que tienen las mujeres en edad reproductiva y hombres adultos sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Sexo	Conocimientos	Reconocimiento	Ejercicio
Mujeres	93% de mujeres saben que tiene derechos 34% de mujeres conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos.	92% de mujeres están de acuerdo a que se les informe sobre los derechos sexuales y reproductivos.	67% de mujeres acude a los controles prenatales. 20% de mujeres utiliza algún método de planificación familiar.
Hombres	48% de hombres conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	93% de hombres está de acuerdo a que se informe sobre DSR a las mujeres.	23% de hombres acompaña a las mujeres a los controles prenatales. 23% de hombres apoya a las mujeres para buscar información en los servicios de salud sobre planificación familiar.

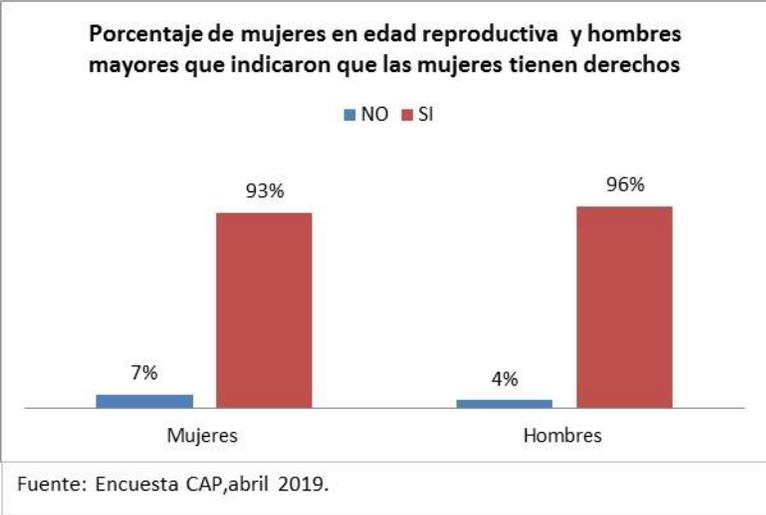
▪ **Conocimientos de mujeres y hombres sobre derechos de las mujeres.**

Para determinar el conocimiento de la población encuestada sobre los derechos sexuales reproductivos de las mujeres en el municipio de Momostenango, se realiza una interrogante de carácter general **¿Para usted las mujeres tienen derechos?** El 93% mujeres en edad reproductiva (10-54 años) indicaron que Si y 7% indicaron que NO. El 96% de Hombres mayores (18-54 años) Indicaron Si y 4% de hombres indicaron que no.

Al analizar estos resultados porcentuales, indica que la población encuestada en su mayoría sabe que las mujeres tienen derechos, sin embargo al determinar el grado de conocimiento sobre estos derechos, existen bajos conocimientos acerca de los derechos de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos como se ilustra en las gráficas del apartado sobre conocimiento acerca de los derechos sexuales y reproductivos.

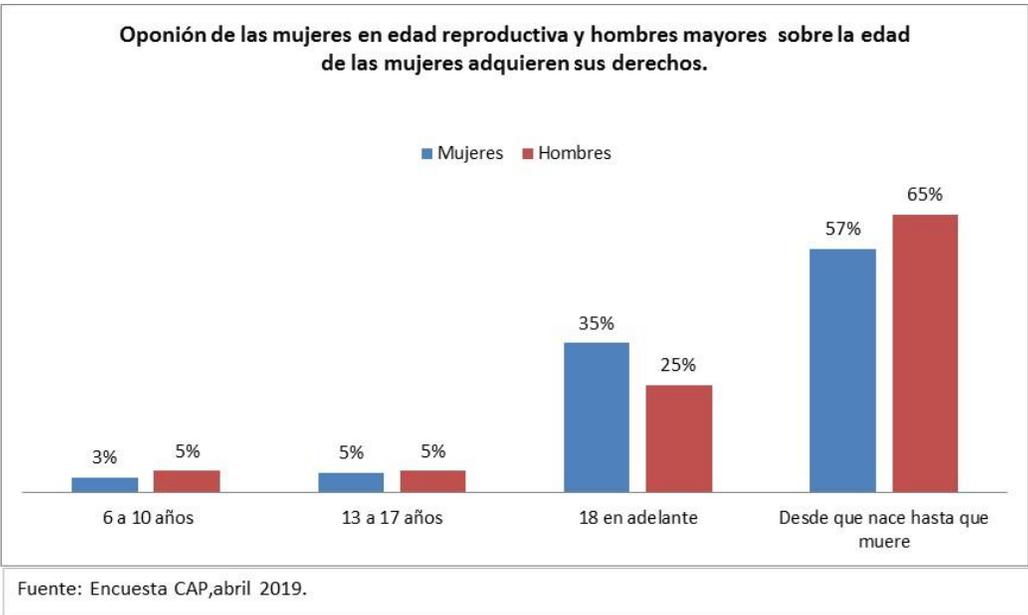
En este informe se hace la salvedad que dentro del instrumento se plantearon preguntas que orientaban aspectos generales para poder identificar objetivos específicos de la encuesta, con la finalidad de generar confianza con la población encuestada. En este caso el porcentaje es alto 93% que las mujeres conocen sus derechos, sin embargo en relación a los derechos sexuales y reproductivos muestra un conocimiento bajo. Es importante resaltar que en la población de las comunidades rurales existen mitos y tabús que no facilitan esta discusión, escenario que sirve de excusa a los ministerios de Educación y Salud

y Asistencia Social, para que cumplan con su mandato de promoción a la población de los derechos sexuales y reproductivos.



Al realizar la pregunta **¿A los cuantos años las mujeres tienen derechos?** El 57% de mujeres indico que desde que nace hasta que muera, 35% indico a partir de los 18 Años, 3% de los 6 a 10 años y 5% de los 13 a 17 años.

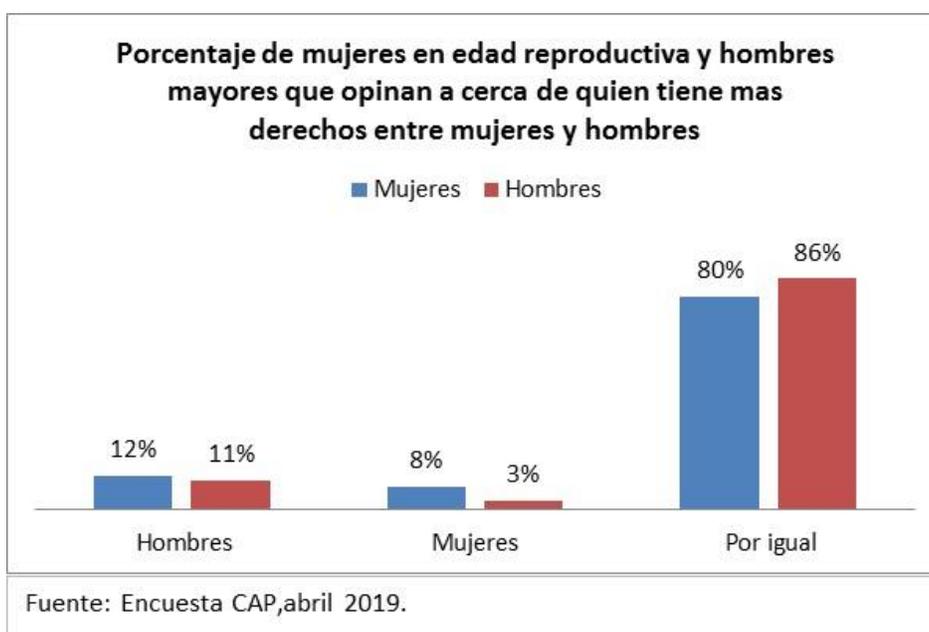
El 65% de hombres indico que desde que nace hasta que muera, 25% a partir de los 18 años, 5% de los 6 a 10 años y 5% de los 13 a 17 años.



ujeres y hombres confunden la edad en que las mujeres son sujetas de derecho y la edad en que se convierten en titulares de derechos a partir de la mayoría de edad, edad en que tanto mujeres y hombres se convierten en titulares de responsabilidad de sus derechos¹.

Al preguntarles a mujeres y hombres **¿Quién tiene más derechos?** El 80% de mujeres respondió que mujeres y hombres tienen derechos por igual, 12% respondió que son los hombres que tienen más derechos, y el 8% respondieron que son las mujeres las que tienen más derechos.

El 86% de hombres indico que mujeres y hombres tienen derechos por igual, el 11% indico que son los hombres que tienen más derechos, y 3% que son las mujeres las que tienen más derechos.

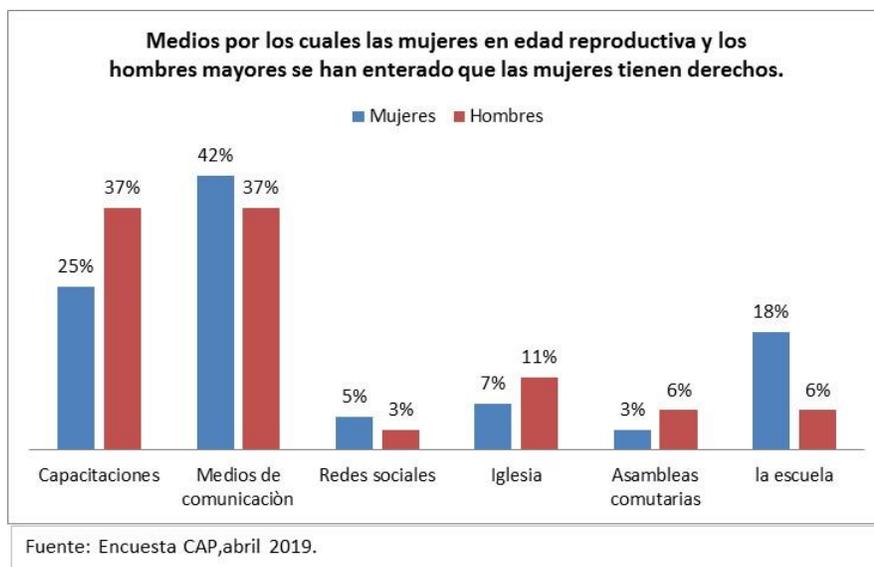


Al indagar cuáles han sido los medios de información, por el cual se han enterado o conocido a cerca de los derechos de las mujeres.

El 42% de mujeres indico que se han enterado a través de los medios de comunicación masivos como la radio, televisión y el periódico, un 25% por capacitaciones, 18% por la escuela, 7% por las iglesias, 5% por medio de las redes sociales y 3% por las asambleas comunitarias.

¹ La teoría ecléctica del nacimiento aplicada según el código civil de Guatemala en su artículo 1, indica La personalidad civil comienza con el nacimiento y termina con la muerte; sin embargo, al que está por nacer se le considera nacido para todo lo que le favorece, siempre que nazca en condiciones de viabilidad. Bajo esta interpretación es que toda persona al ser engendrada es sujeta de derechos, s existe una confusión con el ejercicio de tales derechos, que se faculta a los 18 años como sujeto activo del mismo.

El 37% de hombres indico que se han enterado a través de los medios de comunicación masivos como la radio, televisión y el periódico, un 37% por capacitaciones, 6% por la escuela, 11% por las iglesias, 3% por medio de las redes sociales y 6% por las asambleas comunitarias.



▪ **Conocimientos sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.**

Para determinar el grado de conocimiento sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos – DSR-² de mujeres en edad reproductiva y hombres mayores del municipio de Momostenango, Totonicapán se realizó la pregunta **¿Cuáles son los derechos de las mujeres que usted conoce?**

El 34% de mujeres dijo conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos y el 66% dijo no conocer dichos derechos.

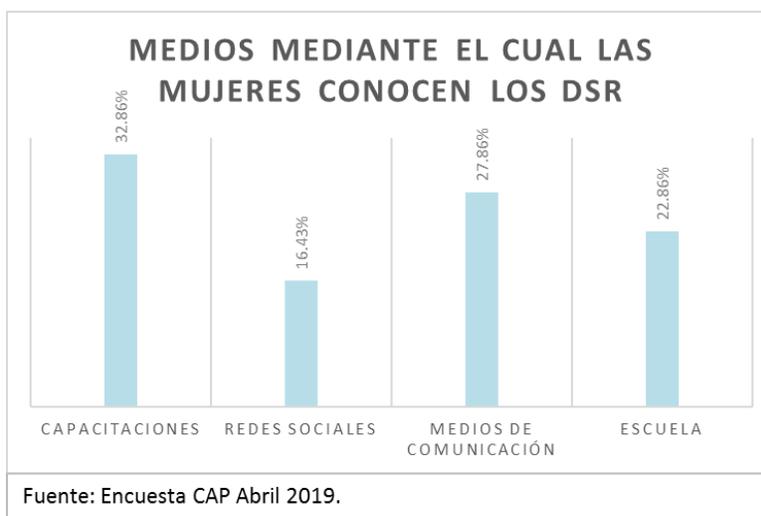
El 48% de hombres dijo conocer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y un 52% dijo que desconocen estos derechos.

Los tres derechos que dicen conocer las mujeres y hombres son: 1. Derecho a vivir libre de violencia. 2. Derecho a no ser discriminada y 3. Decidir cuándo se quiere casar. El resto de derechos son poco conocidos como se visualiza en la tabla. En el presente estudio realizado en el municipio de Momostenango se determinó que son las mujeres que menos conocen a cerca de tales derechos, en relación a los hombres.

² Los derechos sexuales son parte de los Derechos Humanos protegidos por leyes y compromisos nacionales e internacionales. Es importante conocer acerca derechos sexuales y reproductivos para tener acceso a servicios como: planificación familiar, control pre y post natal y Papanicolaou. Acceso a la información orientada a una educación sexual y reproductiva sin riesgos a infecciones de transmisión sexual y de VIH.

Los medios mediante los cuales las mujeres han conocido los derechos sexuales y reproductivos se encuentran en primer lugar las capacitaciones 33%, seguido por los medios de información masivos 28%, (Radio y Televisión) la escuela con 23% y las redes sociales con 16%.

Derechos Sexuales y Reproductivos	% de Mujeres	% de Hombres
Decidir cuándo se quiere casar	4%	5%
Escoger su pareja	4%	5%
Tener relaciones sexo-genitales con quien quiera y cuando ella quiera	2%	4%
Recibir información sobre métodos de planificación familiar.	3%	4%
Decidir sobre el número de hijos que quiere.	3%	4%
Acudir al centro de salud para los controles cuando está embarazada.	3%	4%
Recibir educación integral en sexualidad en la escuela.	3%	5%
Usar métodos de planificación familiar	2%	4%
Derecho a no ser discriminada	4%	6%
Derecho a vivir libre de todo tipo de violencia	5%	6%
No conocen los DSR	66%	52%
Total	100%	100%



En el caso de los hombres indicaron que los medios por los cuales han conocido sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son: las capacitaciones 37% y los medios de información masivos 37%, las iglesias 11%, la escuela 6%, la Asamblea de residentes de la comunidad 6% y las redes sociales 3%.



Fuente: Encuesta CAP Abril 2019.

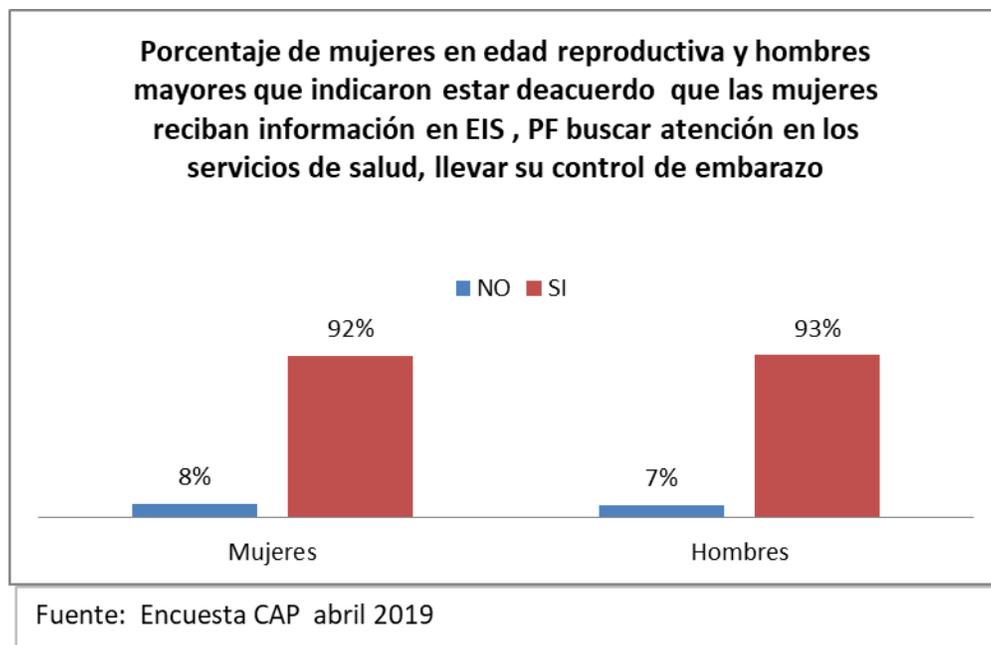
- **Actitudes acerca de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

Las actitudes son equivalentes al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos –DSR- para determinar el grado de reconocimiento se realizó la siguiente interrogante **¿Es correcto que las mujeres tengan información sobre educación integral en sexualidad métodos de planificación familiar, buscar atención en los servicios de salud, llevar su control de embarazo?**

El 92% de mujeres dijo que es correcto y el 8% dijo que no es correcto; el 93% de hombres indico que es correcto y el 7% opinó que no es correcto.

Cabe resaltar que las actitudes de mujeres y hombres frente a esta interrogante, el porcentaje es alto, pues manifestaron que es correcto buscar información, sin embargo al analizar la práctica de mujeres y hombres sobre dicha interrogante, muestra un distanciamiento a estos porcentajes. Esto se pudo corroborar al entrevistar al personal del proyecto que atienden el municipio opinan que de 10 mujeres 2 buscan información, esto equivale a un 40% de la población de mujeres en edad reproductiva, y los hombres mayores de 10 1 busca información lo que equivale al 10% de este estrato encuestado³.

³ Información relevante a tomar en cuenta al realizar la evaluación del cumplimiento de resultados del proyecto.



Las mujeres tienen una actitud de sometimiento para desarrollar actividades en su vida cotidiana que contribuyen al ejercicio de sus derechos, la tabla ilustra el porcentaje de mujeres que aún deben de pedir permiso para realizar estas actividades, un porcentaje menor indicó que no debe de pedirse permiso para realizar estas actividades, existe un porcentaje igual y/o menor al 10% que indica que la comunicación es un elemento fundamental para la garantía y ejercicio de sus derechos como mujeres.

Los hombres manifestaron en un alto porcentaje que las mujeres deben de pedir permiso para la realización de actividades que contribuyan al ejercicio de sus derechos, un bajo porcentaje indicó que no deben de pedir permiso para realizar las actividades que coadyuvan a la garantía y ejercicio de sus derechos y un bajo porcentaje indica que la comunicación debe de apostarse, para ejercer los derechos de las mujeres.

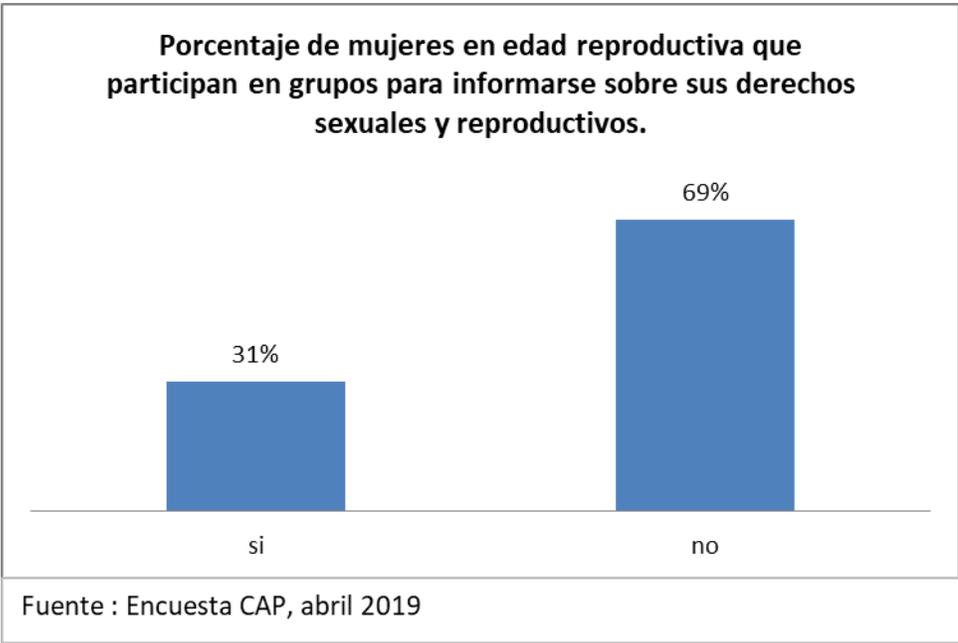
Por tal razón los derechos de las mujeres en edad reproductiva, particularmente los derechos sexuales y reproductivos aun no son reconocidos por las mismas mujeres, así como por los hombres mayores en el municipio, esto indica que tanto mujeres y hombres necesitan un mecanismo de sensibilización para el cambio de actitud que mejoraría las condiciones de las mujeres para el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, que son parte importante de los derechos humanos.

Opinión de Mujeres en edad reproductiva y hombres mayores del municipio de Momostenango acerca de que deban pedir permiso las mujeres para realizar actividades relacionadas a sus derechos.

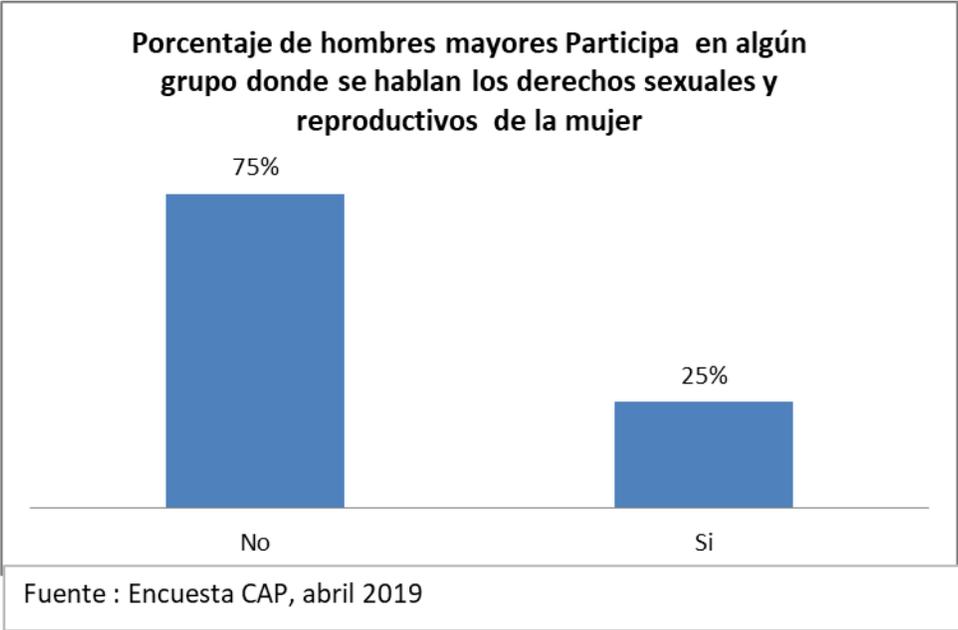
Item	Mujeres			Hombres		
	SI	NO	Tener comunicación	SI	NO	Tener comunicación
Estudiar o aprender un oficio	66%	29%	5%	72%	22%	6%
Para tener novio	54%	37%	9%	64%	28%	8%
Para arreglarse	47%	49%	4%	69%	25%	6%
Para salir de su casa	73%	22%	5%	72%	20%	8%
Para usar un método de planificación familiar	65%	26%	10%	70%	22%	8%
Para ir al médico si está enferma	57%	37%	5%	62%	33%	5%
Para participar en la comunidad	64%	31%	5%	64%	29%	7%
Realizar un gasto de la casa	64%	30%	6%	63%	29%	8%
Para visitar a sus familiares	64%	30%	6%	68%	25%	7%
Para trabajar fuera de casa o poner su propio negocio	65%	25%	10%	71%	18%	11%

▪ **Prácticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

Las prácticas relacionadas a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres sirven para determinar el ejercicio de los mismos, en el estudio se determinó con interrogantes diferenciadas para mujeres y hombres. Para las mujeres en edad reproductiva se realizó la siguiente: **¿Participa usted en algún grupo donde se hablan los derechos de la mujer? 31%** indico que Si participa, 69% No participa, menos de la tercera parte de la población de mujeres en edad reproductiva participa en grupos locales, espacios municipales donde se conocen, analizan y promueven los derechos de las mujeres.

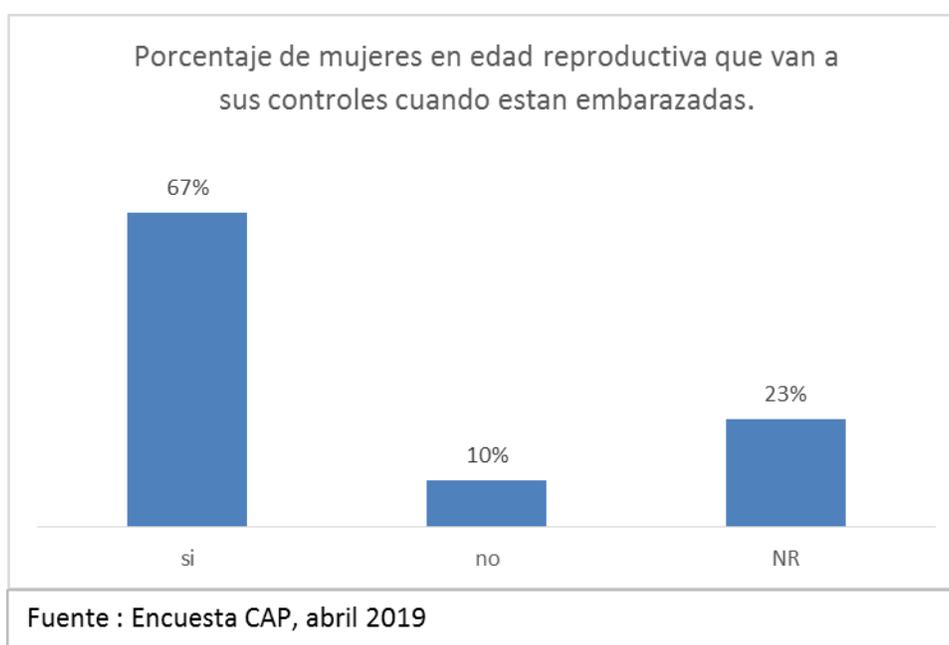


En caso de los hombres se realizó la interrogante siguiente: **¿Participa usted en algún grupo donde se hablan los derechos de la mujer?** Determinando que el 25% participa en grupos donde se promocionan derechos de las mujeres, un 75% no participa, estos porcentajes indican que existe una gran mayoría que aún falta por sensibilizar para garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.



En cuanto al ejercicio del derecho a una maternidad saludable se aplicó en el CAP, la pregunta: **¿Usted va al centro/puesto de salud, centro de convergencia o clínica local a sus controles cuando está embarazada?** Las mujeres en edad reproductiva indicaron en un 67% que si van a controles a los servicios de salud, un 10% no va, en tanto un 23% no respondió.

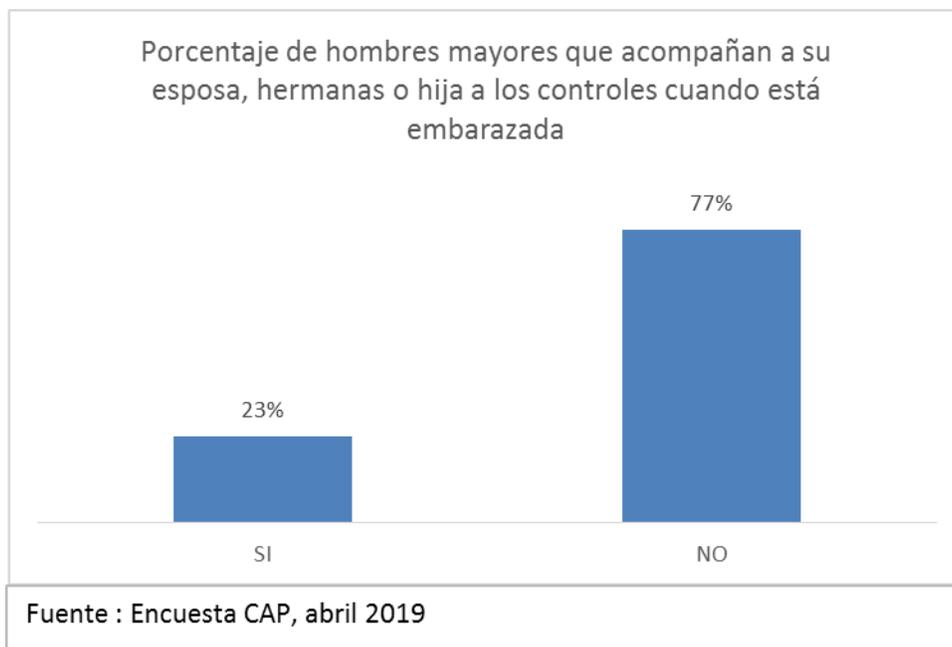
Se hace la salvedad que la población encuestada fueron captadas en los servicios de salud de las comunidades de Momostenango, ante esta realidad el porcentaje está por encima del comportamiento observado de parte del personal del proyecto que indica, que las mujeres que asisten en base a la observación y monitoreo a los servicios de salud son de un 40%, con el agravante que solo asisten a uno o dos controles durante su embarazo.



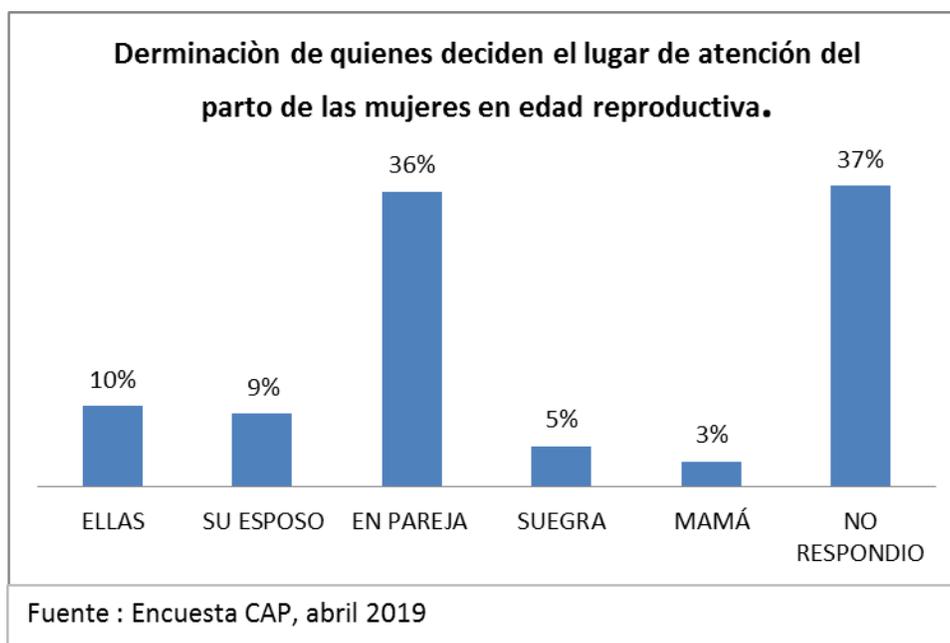
A los hombres mayores se les preguntó **¿acompaña a su esposa, hermana o hija a los controles cuando está embarazada?** El 23% dio una respuesta afirmativa y un 77% indico que no acompañan a las mujeres a estos controles.

En el orden de ideas del análisis de la pregunta anterior se hace la salvedad que la labor de monitoreo y observación en los servicios de salud del municipio por parte del personal del proyecto, se determina que el porcentaje es inferior al 23% de este reporte, se ha observado que son excepciones en que los hombres acompañen a su esposa, hermana o hija.

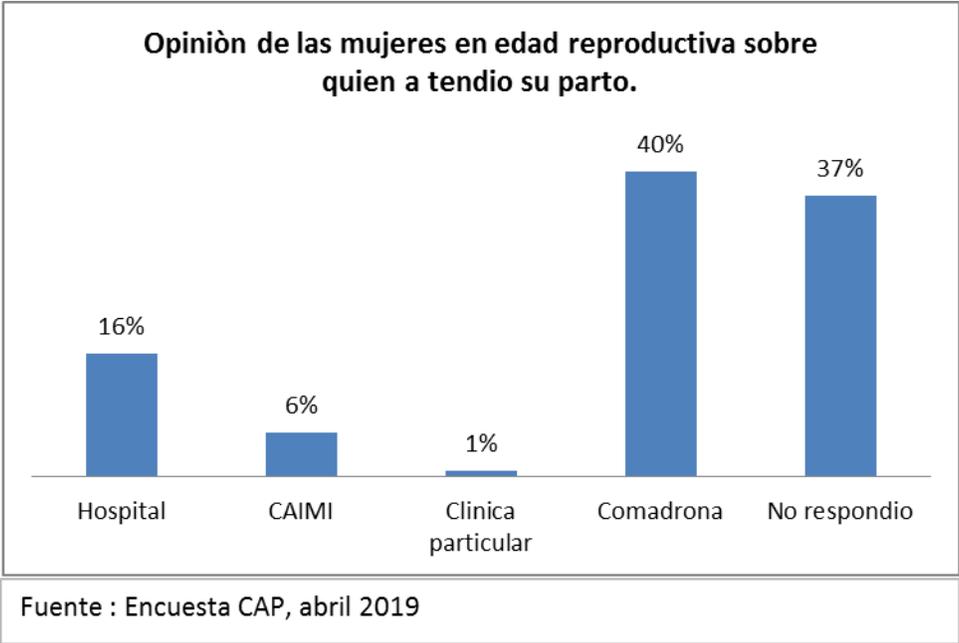
Una de las causas por que los hombres no acompañan a los controles a una mujer cuando está embarazada, se debe a que los servicios de salud no aceptan al acompañante a la consulta respectiva bajo está condición prefieren no acompañar.



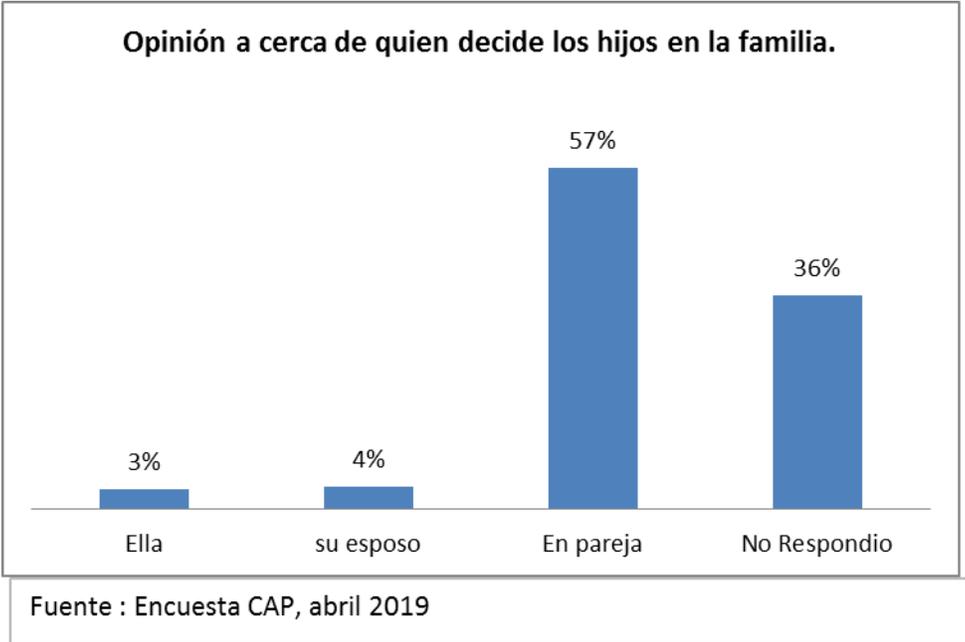
Sobre la decisión de las mujeres acerca de quién decide el lugar de atención de su parto: 37% no respondió, 36% indico que fue en pareja, 10% ellas, 9% su esposo, 5% la suegra y 3% la mamá.



Esta decisión está relacionada sobre quien ha atendido los partos de las mujeres en edad reproductiva en el municipio de Momostenango; un 40% dijo que fue la comadrona, 16% el Hospital, 6% el CAIMI, 1% Clínica particular, un 37% no respondió.

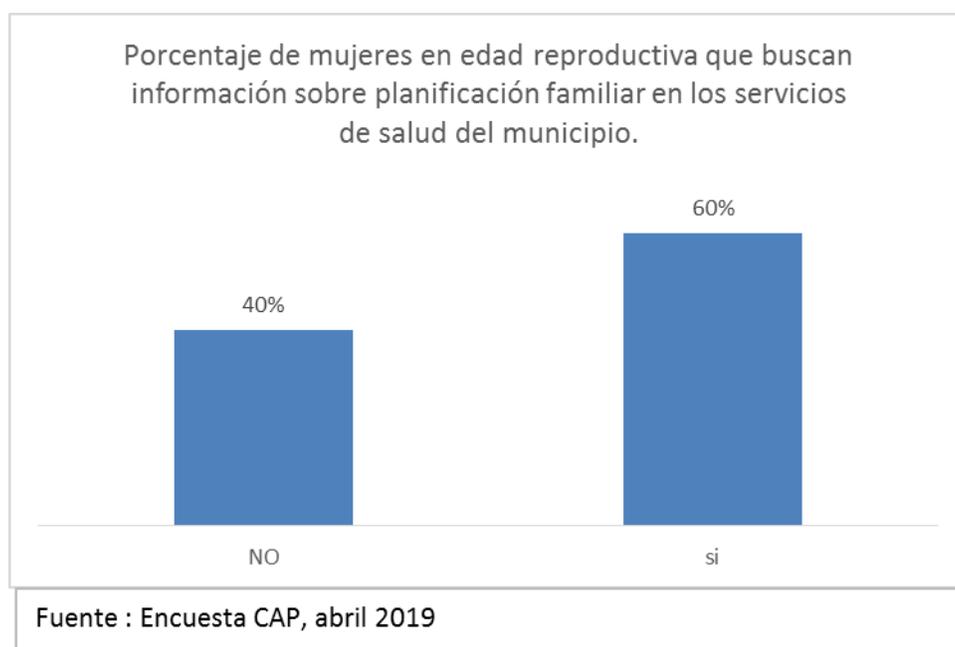


En el ejercicio del derecho a determinar el número de hijos que tienen las mujeres en edad reproductiva se preguntó: **¿Los hijos de la familia quien los decide?** El 57% indico que esta decisión es en pareja, 4% el esposo, 3% ellas mismas, sin embargo un 36% no respondió.



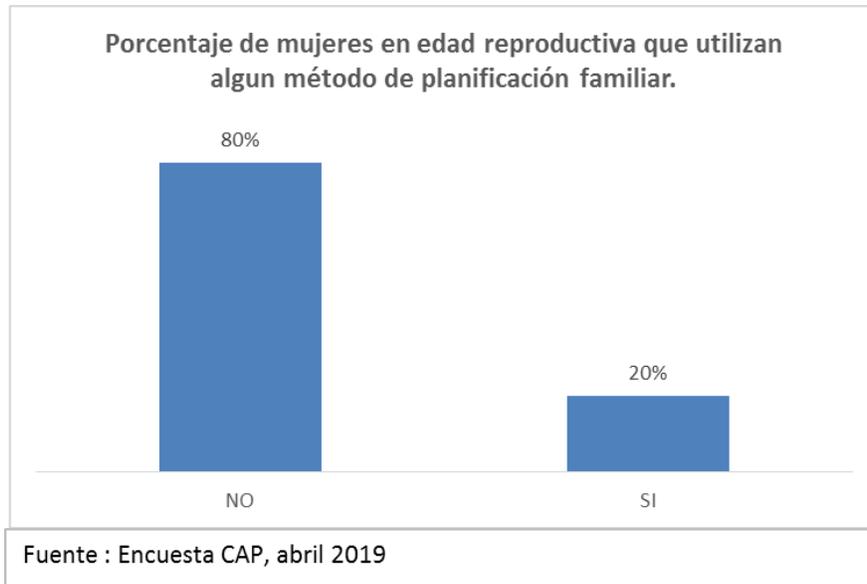
Al hacer la medición sobre el acceso universal de los métodos de planificación familiar se indago a las mujeres con la interrogante **¿Usted va al centro/puesto de salud, centro de convergencia o clínica local para buscar información sobre planificación familiar?** El 60% indico que, si busca información sobre PF, y el 40% indico que no busca información sobre métodos de planificación familiar en los servicios de salud del municipio.

Las prácticas sobre el acceso a los métodos de planificación familiar tanto naturales como modernos, de acuerdo a las observaciones del personal en campo, el porcentaje es inferior al reportado por la encuesta, ellas y ellos opinan que son aproximadamente un 40% las mujeres que buscan información sobre los métodos de planificación familiar, y quiénes mayormente buscar estos servicios son las mujeres no así los hombres. Esto se comprende ante las actitudes machista que muestran los hombres ante no querer planificar en pareja por lo que las mujeres que planifican lo hacen a escondidas del esposo.

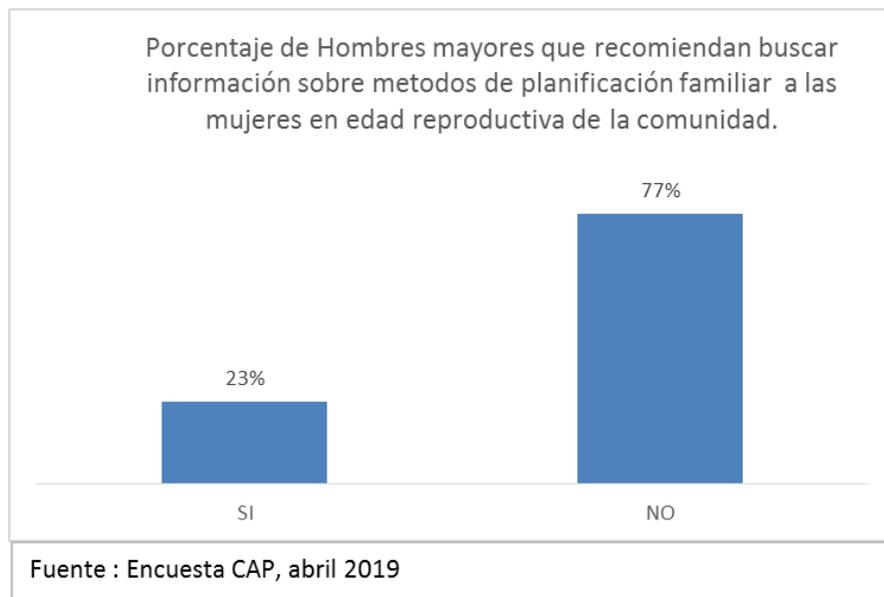


Sobre el uso de métodos de planificación familiar se determinó que el 20% utiliza algún método de planificación familiar y un 80% no utiliza métodos de planificación familiar. Este porcentaje es fluctuante el mismo obedece a la disponibilidad y accesibilidad de los métodos en los servicios de salud, en varios casos el uso de estos métodos no es en consenso con la pareja debido a que existen reacciones violentas de parte de los hombres cuando la mujer hace uso de un método de planificación familiar.

Cabe mencionar que en el momento de la encuesta, las mujeres mostraron actitudes de miedo y vergüenza de hablar de ello, pues son temas que no es fácil de hablar y lo hacen a escondidas del esposo.



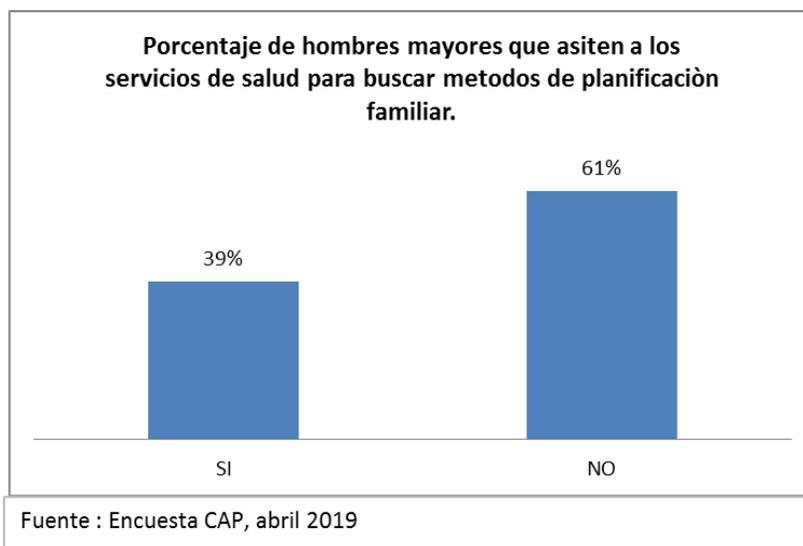
A los hombres mayores se les aplicó la pregunta **¿Usted recomienda a las mujeres de su casa o comunidad para que se informen sobre los métodos de planificación familiar?** El 23% indicó que recomienda a las mujeres en edad reproductiva buscar información sobre la planificación familiar y un 77% dijo que no recomienda buscar esta información.



En cuanto al uso de los servicios de salud para la planificación familiar de parte de los hombres se preguntó **¿Usted va al centro de salud, puesto de salud, centro de convergencia o clínica local, para planificar la familia?** 39% respondió que SI, 61% dijo que NO.

Se hace la salvedad que al conocer la demanda de los hombres sobre métodos de planificación familiar, este porcentaje es superior, los hombres son los que menos demandan métodos de planificación familiar, de acuerdo a la sala situacional que reporta

el área de salud, el preservativo es poco demandado y en algunos casos que son solicitados son las mujeres las que han llegado a pedir.



2. Conocimiento que tienen las mujeres en edad reproductiva y hombres sobre todas las formas de violencia contra la mujer.

Conocimientos sobre todas las formas de violencia	
Mujeres	Hombres
6 % de mujeres conoce todas las formas de violencia contra la mujer.	5% de hombres conoce todas las formas de violencia contra la mujer.

La violencia contra las mujeres es una variable asociada a las relaciones de dominación y subordinación entre géneros, las principales causas se encuentran en el sistema patriarcal y el desarrollo de comportamientos machistas, lo que hace que la violencia contra la mujer sea un comportamiento normal de los hombres que es socialmente asumida en las relaciones sociales entre hombres y mujeres.

El 6% de mujeres conocen sobre todas las manifestaciones de violencia, 4% psicológica, 6% física, 4% sexual. 5% económica y patrimonial, el 75% no conocen.

Los hombres reconocieron en un 5% todos los tipos de violencia, 3% Psicológica, 7% física, 3% sexual, 2% económica y patrimonial, 80% no conoce los tipos de violencia.

Tipos de Violencia	% de mujeres	% de Hombres
Todos los tipos de violencia	6%	5%
Psicologica	4%	3%
Fisica	6%	7%
Sexual	4%	3%
Economica y patrimonial	5%	2%
No conocen	75%	80%

A las mujeres en edad reproductiva y los hombres mayores se les realizo la siguiente pregunta: De la siguiente lista ¿Qué actos considera usted que es violencia contra la mujer?

El 77% de mujeres identifica una manifestación de violencia, sin embargo 23% No respondieron a cerca de las manifestaciones de violencia, en el caso de los hombres 53% indico un acto de violencia y 42% no respondió.

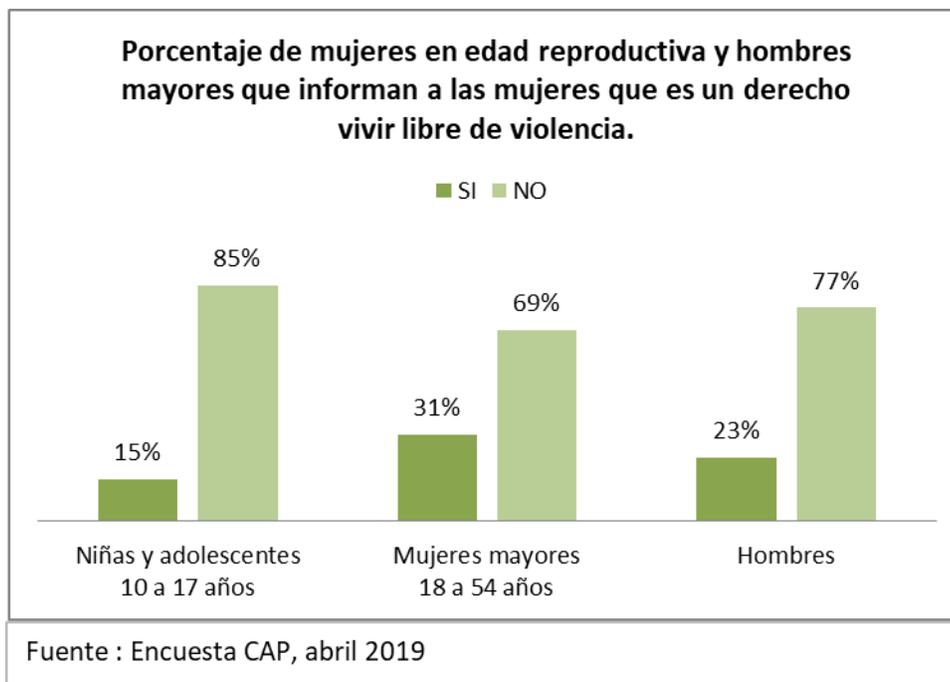
Manifestaciones de violencia	% de Mujeres	% de hombres
Insultos	8%	8%
Gritos	7%	8%
Menosprecios	7%	7%
Besarlas a la fuerza	6%	3%
Obligarlas a tener relaciones sexo-genitales	6%	3%
Quitarles el dinero que ganan	6%	3%
No darles gasto	6%	3%
Prohibirles que trabajen	6%	2%
Quitarles su casa o terreno	6%	2%
Golpearlas	8%	8%
Hacer chistes de su parte intima	5%	6%
Chiflarles	5%	6%
NR	23%	42%
Total	100%	100%

Con el propósito de conocer las actitudes a favor de disminuir la violencia contra la mujer se realizó la interrogante **¿Usted les informa a sus hermanas, hijas que las mujeres tienen derechos a vivir una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones?**

El 15% de niñas y adolescentes, dijo que si informan el 85% no informan sobre el derecho a vivir libre de violencia.

El 31% de mujeres mayores dijo informar sobre el derecho a vivir libre de violencia a más mujeres de su familia y el 69% no informa a las demás mujeres de su familia.

El 23% de hombres mayores indicaron que si informan a las mujeres de su familia sobre el derecho inherente de vivir libre de violencia y 77% de hombres indicaron NO informar a las mujeres



3. Conocimiento que tienen las mujeres y hombres del marco legal e institucional en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar.

El conocimiento de mujeres en edad reproductiva y hombres mayores de las leyes en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos, violencia contra la mujer e intrafamiliar está por debajo de la mitad de la población encuestada.

El 31% de mujeres en edad reproductiva⁴ conocen las leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos, el 69% desconoce estas leyes. El 47% de hombres conocen sobre las leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos, y 53% no conoce sobre este marco legal. Estos datos nos indican que las mujeres son las que menos conocen sobre el marco legal que garantiza el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

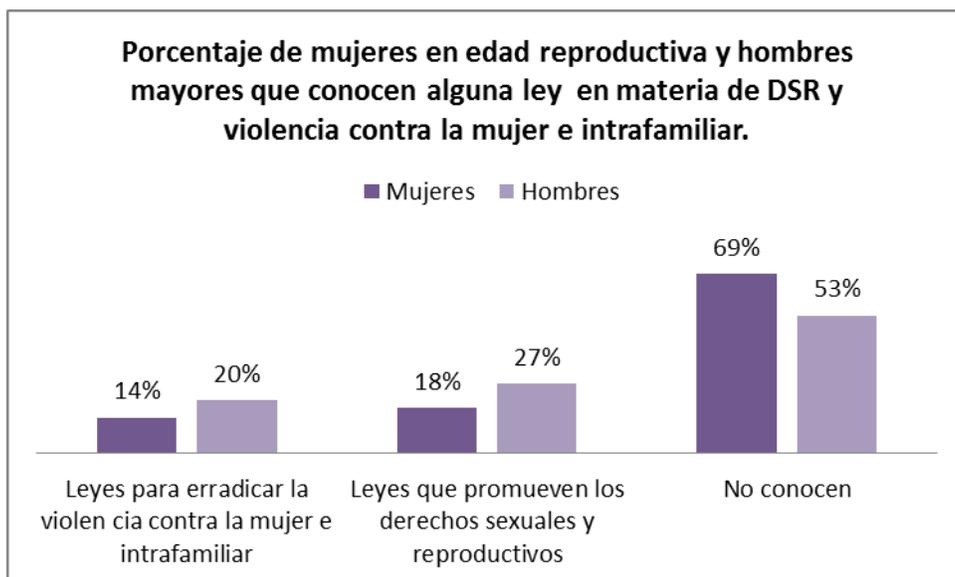
Conocimientos sobre marco legal e institucional en materia de DSR y Violencia	
Mujeres	Hombres
31% de mujeres en edad reproductiva conocen el marco legal en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar.	47% de hombres mayores conocen el marco legal en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar
62% de niñas y adolescentes identifica las instituciones a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia.	

⁴ Incluye niñas, adolescentes y mayores. (10 a 54 años de edad)

57% de las mujeres mayores de 18 años identifica las instituciones a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia.

14% de mujeres en edad reproductiva conocen sobre las leyes para erradicar la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, 18% conoce sobre las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos y 69% no conocen sobre las leyes.

20% de hombres mayores conocen sobre las leyes para erradicar la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, 27% conoce sobre las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos y 53% no conocen sobre las leyes.



Fuente : Encuesta CAP, abril 2019

En cuanto al conocimiento específico de las leyes se determinó el siguiente comportamiento, que se describe en el cuadro.

De acuerdo a la encuesta realizada se presenta el cuadro con las leyes consultadas y las respuestas obtenidas

Descripción	% Mujeres	% Hombres
Constitución Política de la República de Guatemala	6%	7%
Ley contra el feminicidio	4%	6%
Ley de Maternidad Saludable.	4%	6%
Ley de Violencia Sexual, explotación y trata de personas	5%	7%
Ley de planificación familiar	5%	7%
Ley de Desarrollo Social	3%	7%
Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia intrafamiliar	4%	7%
No conocen	69%	53%
Totales	100%	100%

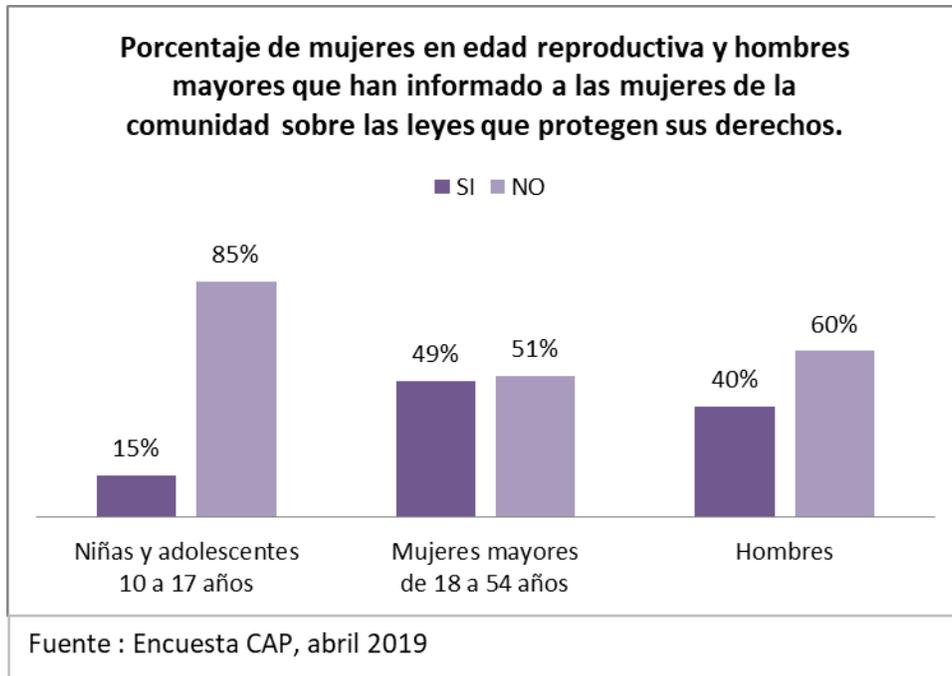
Mujeres y hombres que informan sobre las leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos, violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.

En la gráfica se visualiza la comparación de las opiniones respecto a informar acerca de los marcos legales que fundamenta los derechos sexuales y reproductivos a las mujeres de las comunidades de Momostenango.

El 15% de niñas y adolescentes informan a las mujeres de la comunidad sobre las leyes que protegen sus derechos, 85% no lo hace.

El 49% de mujeres mayores opino que informa a las mujeres de su comunidad sobre las leyes a favor de sus derechos y 51% no hace esta divulgación.

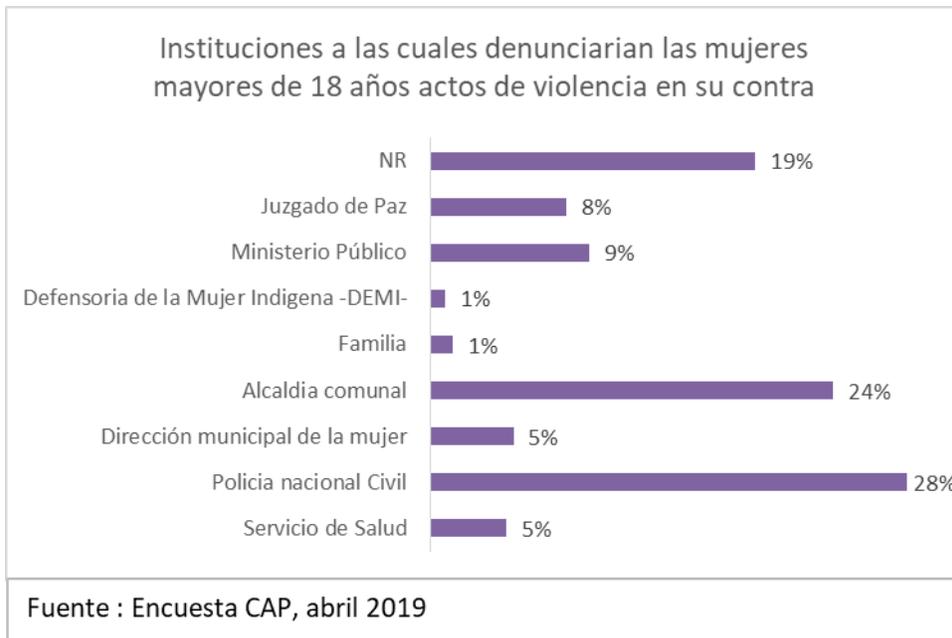
Los hombres mayores en un 40% informan a las mujeres de la comunidad sobre las leyes a favor de sus derechos y 60% no brinda información sobre estos derechos.



Instituciones que las mujeres mayores reconocen para realizar denuncias por violencia en su contra.

Las mujeres mayores encuestas consideran importante reconocer sus derechos y cuando sean víctimas de violencia opinan que harían las denuncias en las siguientes instituciones.

Policía Nacional Civil PNC con un 28%, Alcaldía comunal 24% Ministerio Público con un 9%, Juzgado de Paz con un 8%, dirección municipal de la mujer 5%, servicio de salud 5%, defensoría de la mujer indígena 1%, la familia 1% y no respondió 19%.



Instituciones que las niñas y adolescentes reconocen para realizar denuncias por violación

Las niñas y adolescentes indicaron en relación a la ruta de denuncia donde harían una denuncia por violación.

Policía Nacional Civil PNC con un 33%, Alcaldía comunal 5% Ministerio Público con un 3%, Juzgado de Paz con un 3%, servicio de salud 23%, la familia 10% y no respondió 23%.



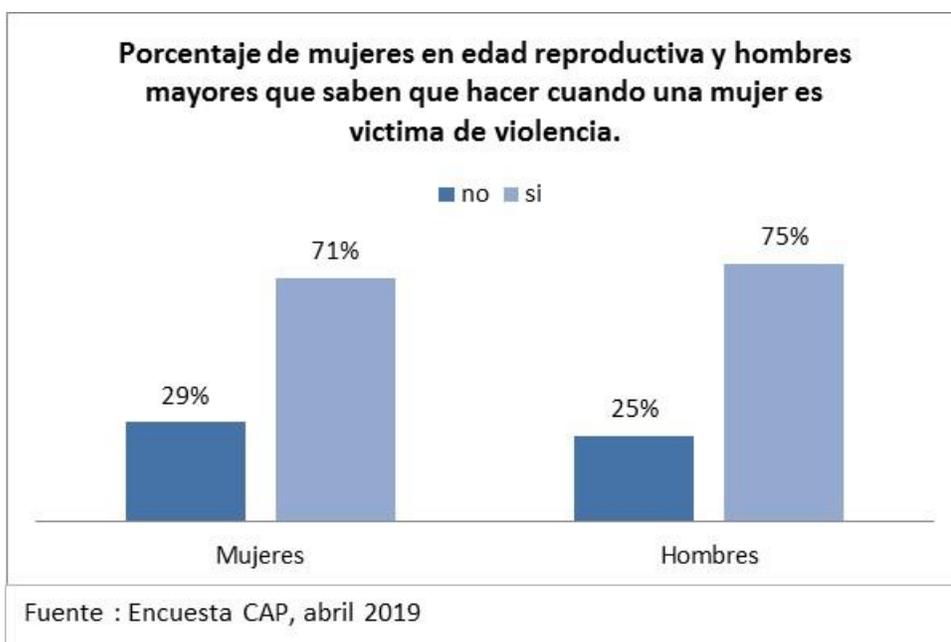
4. Conocimiento y utilización que tienen las mujeres sobre la ruta de la denuncia

Conocimientos y utilización de las mujeres sobre la ruta de denuncia	
Mujeres	Hombres
El 71% de las mujeres conocen que hacer en un caso de violencia contra las mujeres.	El 75% de los hombres encuestados sabe qué hacer en un caso de violencia contra las mujeres

La violencia basada en género es un flagelo que constantemente se da en las comunidades y en todos los ámbitos, reconocerlo y denunciarlo es un reto en las personas que lo viven. Por lo que, en la encuesta realizada a mujeres y hombres mayores de Momostenango opinan respecto a la siguiente pregunta; **¿Sabe usted qué hacer cuando una mujer vive violencia?**⁵

El 71% de mujeres mayores dijo saber qué hacer cuando una mujer es víctima de violencia, 29% de mujeres dijo saber qué hacer.

El 75% de hombres dijo saber qué hacer cuando una mujer es víctima de violencia 25% de hombres aún no sabe qué hacer cuando haya casos de violencia contra la mujer.



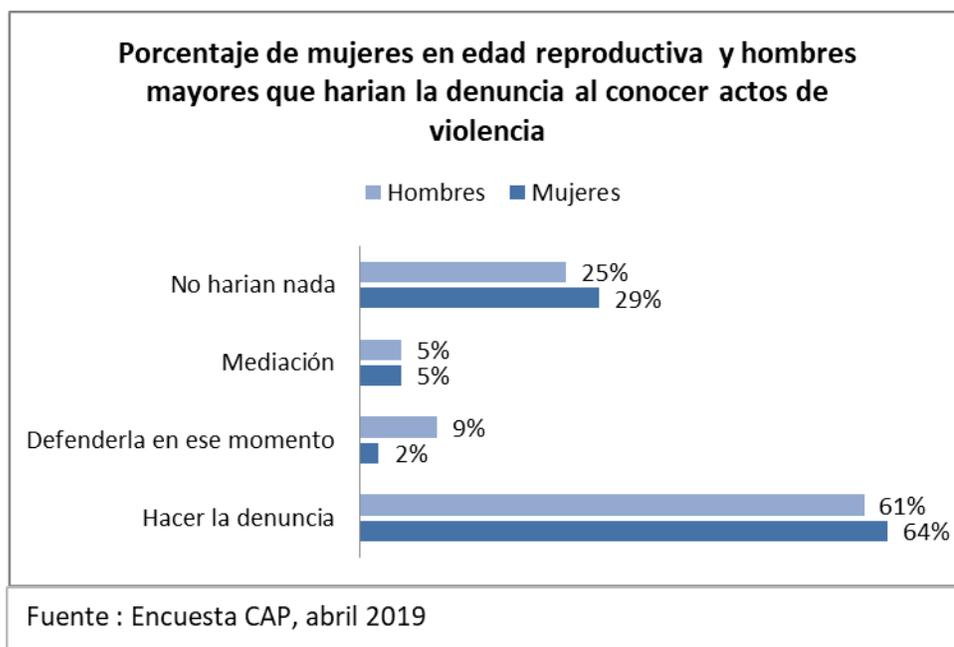
▪ Actitudes respecto a la denuncia de la violencia contra las mujeres.

La encuesta realizada a mujeres en edad reproductiva y hombres mayores a cerca de la actitud de denuncia se realizó la interrogante **¿Qué haría usted?** Al conocer un caso de

⁵ Esta interrogante son analizadas de manera integral en la interpretación del indicador 1 y 3 de los objetivos del proyecto. Donde se determina que existen conocimientos y actitudes favorables para erradicar la violencia contra la mujer, aunque en la práctica no se refleja, únicamente el 4% de mujeres ha denunciado actos de violencia en su contra, situación descrita en el punto 5 de este informe.

violencia respondieron lo siguiente; el 64% de mujeres harían la denuncia, 5% haría una mediación, 2% defendería a la víctima en el acto, el 29% no harían nada.

El 61% de hombres harían una denuncia, el 9% de hombres defendería a la víctima en el acto, 5% realizarían una mediación y 25% no harían nada.



5. Visualización de la violencia contra la mujer en las familias y su reconocimiento como un problema que vulnera los derechos de la mujer y afecta la salud, integridad y desarrollo de las mujeres.

Visualización de la violencia contra la mujer en las familias y su reconocimiento.	
Mujeres	Hombres
27% de mujeres indico que la violencia es parte de la convivencia en pareja	22% de hombres indico que la violencia es parte de la convivencia en pareja.
44% de niñas y adolescentes indico que es correcto casarse a causa de un embarazo.	
19% de mujeres indico que ha sido víctima de violencia en la familia.	

El grado de violencia contra la mujer en las familias es una variable asociada a los comportamientos que se reflejan en las actitudes y prácticas de mujeres y hombres, en las relaciones sociales aceptadas por tratarse de una práctica cotidiana familiar, esta práctica cotidiana está condicionada por el machismo y el autoritarismo.

Para determinar el grado de aceptación de violencia de parte de los hombres hacia las mujeres se planteó una interrogante con cuatro ítems relacionados a la violencia física, psicológica y sexual.

El 100% de las mujeres rechazan los golpes en su contra, 99% de las mujeres rechaza los insultos 1% los acepta, 99% rechaza que sean obligadas a tener relaciones sexo-genitales, 1% acepta a que sean obligadas a tener relaciones sexo-genitales, 100% rechaza a que sean obligadas a tener muchos hijos.

Los hombres mayores sus actitudes son similares, 100% rechaza que las mujeres sean golpeadas, 99% rechaza los insultos hacia las mujeres, 1% está de acuerdo con los insultos, 100% rechaza a que las mujeres sean obligadas a tener relaciones sexo-genitales, 98% rechaza a que las mujeres sean obligadas a tener muchos hijos, 2% manifestó estar de acuerdo a que se obligue a mujer a tener muchos hijos.

¿Está usted de acuerdo con que los hombres?				
ITEMS	MUJERES		HOMBRES	
	SI	NO	SI	NO
Golpeen a las mujeres		100%		100%
Maltraten e insulten a las mujeres	1%	99%	1%	99%
Obliguen a tener relaciones sexo-genitales	1%	99%		100%
Obliguen a tener muchos hijos		100%	2%	98%

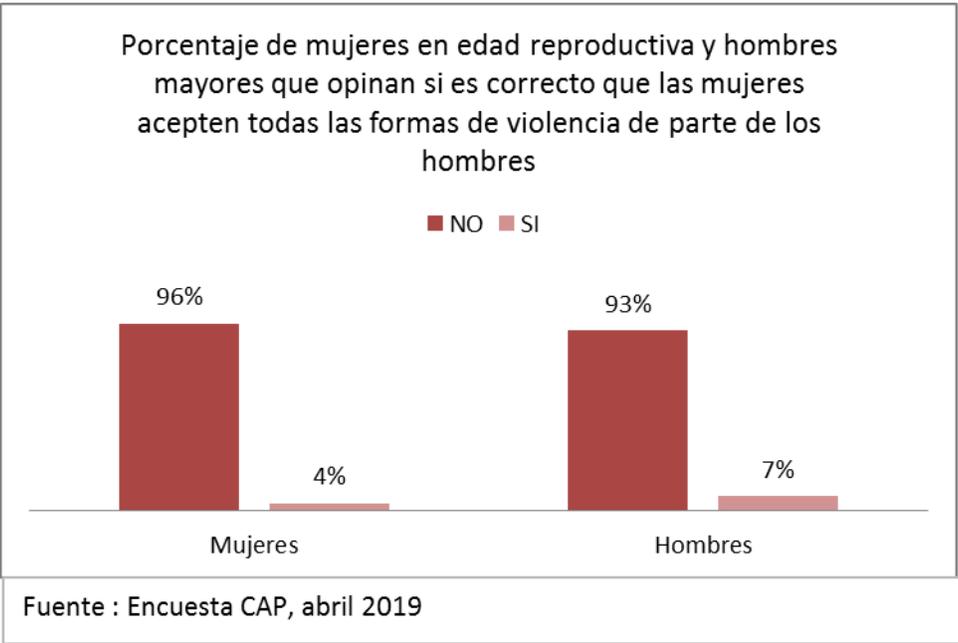
Las actitudes de mujeres y hombres hacia la violencia es de rechazo a la violencia contra las mujeres, desafortunadamente al hacerles otras interrogantes, este rechazo es inconsistente, puesto que los porcentajes de aceptación de la violencia contra las mujeres aumentan, la misma se analiza desde dos marcos de relaciones sociales entre mujeres y hombres, la primera entre mujeres y hombres como parte de la comunidad y la segunda desde las relaciones de afinidad o pareja, en esta última el porcentaje de violencia aumenta más, al preguntárseles que si la violencia es parte de la convivencia entre parejas, un porcentaje mayor al 20% indico que la violencia es parte de las relaciones entre parejas.

Al interrogárseles sobre las actitudes hacia la violencia física, psicológica y sexual se planteó la interrogante **¿Es correcto que las mujeres acepten golpes, maltratos, insultos y violación por parte de los hombres?** El 96% de mujeres indicaron que NO es correcto aceptar golpes, maltratos insultos y violación de parte de los hombres, 4% de mujeres y indicaron que es correcto que las mujeres acepten actos de violencia en todas sus manifestaciones.

El 93% de hombres indico que No es correcto que las mujeres acepten golpes, maltratos, insultos y violaciones de parte de los hombres 7% de hombres opino que es correcto.

En esta interrogante el porcentaje de aceptación de la violencia aumenta en relación a los porcentajes de la tabla, de un 1% de aceptación de la violencia de parte de las mujeres a un 4%, los hombres manifiestan en mismo comportamiento de un 2% de aceptación aumentan a un 5%, como se ilustra en la gráfica.

Cabe resaltar que en el trabajo de campo o encuesta se pudo observar en las mujeres que la violencia es un tema que se tiene miedo para manifestarlo o expresarlo tal como es y denunciarlo. Hay mujeres encuestadas que daban su opinión, pero en su rostro mostraban una mirada triste, dolorosa y en algunos casos miedo. En algunos comentarios que se dieron es que hay un reconocimiento del problema mas no así un tema interiorizado para manifestarlo y ejercer sus derechos. En el caso de los hombres reconocen que no se debe dar, pero las actitudes mostradas en el momento de la encuesta evidenciaron ciertas actitudes como seriedad en sus respuestas, risas en algunos casos y respuestas defensivas, ejemplo “ya le dije”. Esto con el afán de no seguir preguntando sobre el tema.



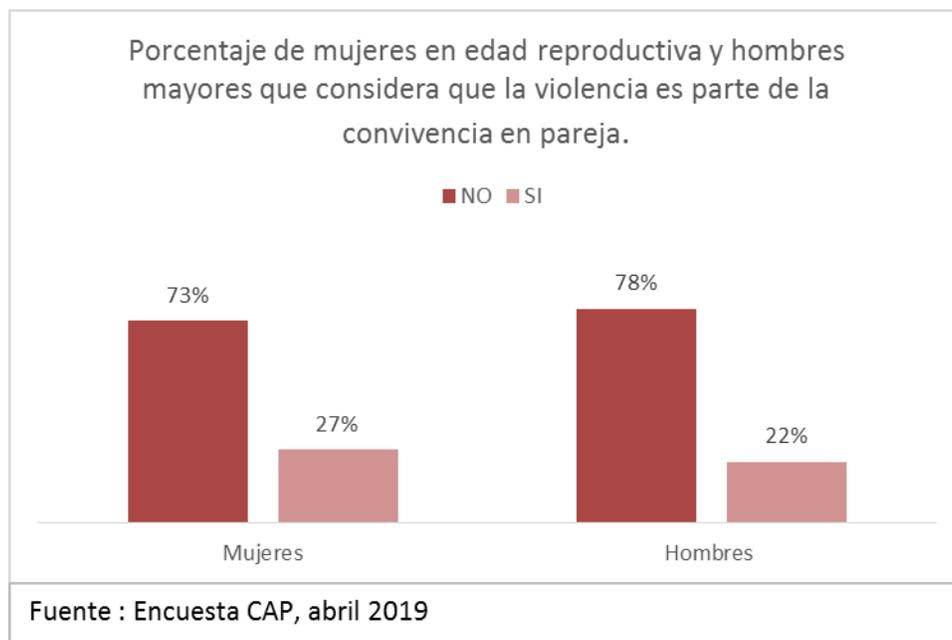
Para determinar actitudes frente a la violencia como parte de las relaciones afectivas, entre las parejas se planteó la interrogante **¿Considera que la violencia es parte de la convivencia en pareja?**

El 73% de mujeres mayores indico que la violencia no es parte de la convivencia en pareja, un 27% considera que la violencia es parte de la convivencia con su pareja.

El 78% de hombres indico que no es parte de la convivencia en pareja, y 22% de hombres considera que si es parte de la convivencia en pareja.

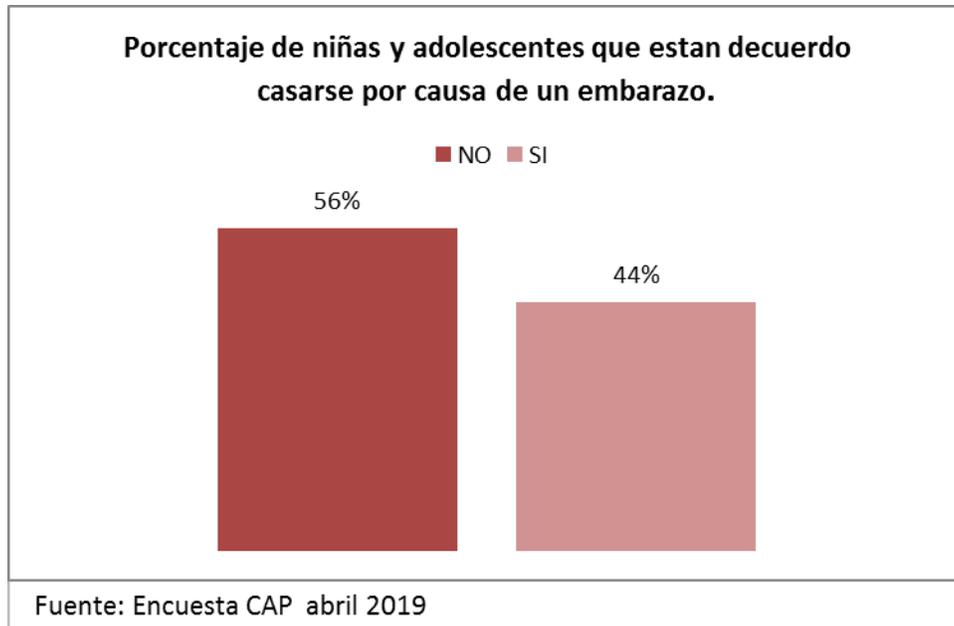
Es evidente que existe un aumento en los porcentajes de aceptación de la violencia contra las mujeres en relación a las dos mediciones anteriores. El aumento del grado de aceptación de la violencia pone de manifiesto a que existen comportamientos de mujeres y hombres asociados a la violencia contra las mujeres y que son socialmente aceptados, condicionados por las relaciones sociales históricas entre mujeres y hombres. La manifestaciones de violencia son actos normales en la sociedad, más aun si esta se da en las relaciones afinidad y consanguinidad, es normal que un hombre violento a su pareja, a sus hermanas, a sus

hijas por tal razón el rechazo a la violencia en los porcentajes del cuadro en la página anterior son inconsistentes, como se mencionó en las páginas iniciales existen evidentes comportamientos tanto de mujeres y hombres que aún no aceptan la violencia contra las mujeres, aunque en la práctica exista y la consideran como parte de las relaciones sociales entre mujeres y hombres.

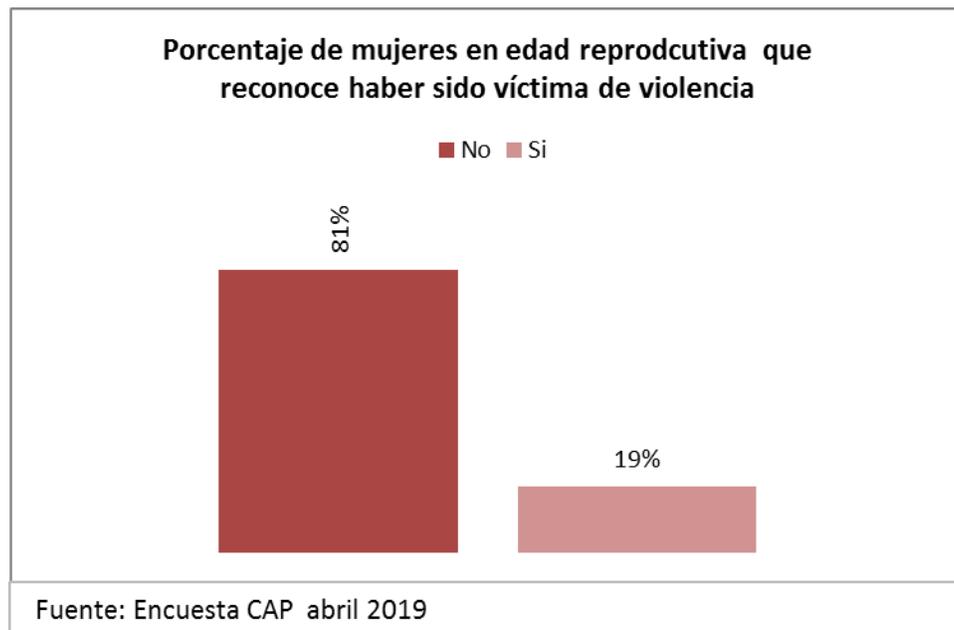


En el caso de mujeres menores de 18 años se hizo un segmento diferenciado por tratarse de niñas y adolescentes que requieren de un tratamiento distinto con apego a las normas y protocolos para el respeto de sus derechos, es como en este marco se planteó la interrogante siguiente: **¿Es correcto que una mujer se case por un embarazo?** El 44% de niñas y adolescentes indicaron que es correcto casarse a causa de un embarazo, en tanto un 56% indico que NO.

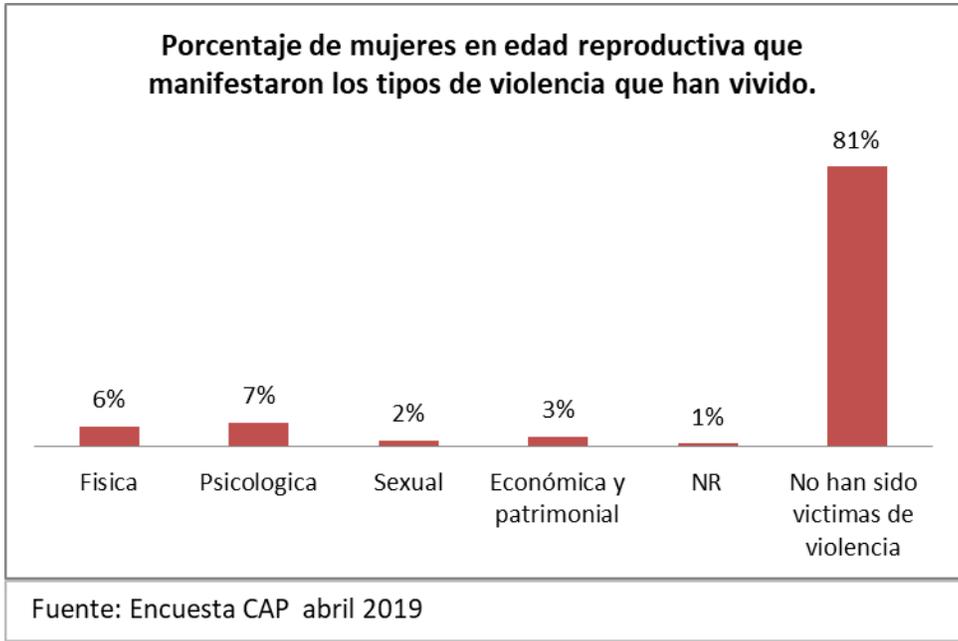
Se indago acerca la aceptación de violencia sexual de parte de familiares cercanos a través de esta interrogante **¿Es correcto que el abuelo, el papá, el hermano o primo abuse o viole a una menor de edad?** El 100% de niñas y adolescentes indico que no es correcto.



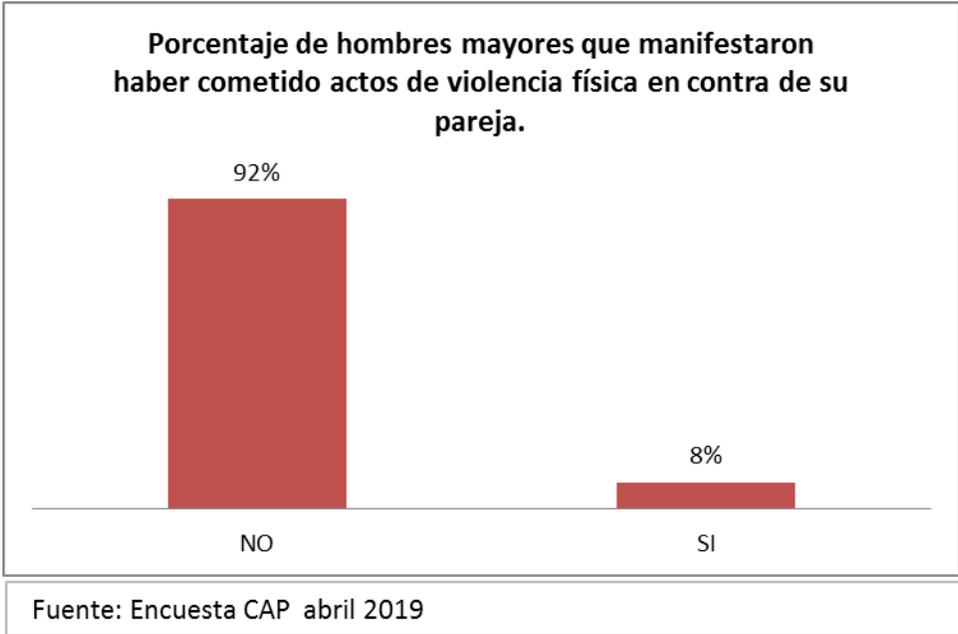
En el segmento de mujeres mayores de 18 años se les preguntó, **¿Como mujer, ¿usted ha sufrido violencia por parte de algún hombre?** El 19% indicó que, SI han sido víctimas de actos de violencia en su contra, y el 81% indicó que NO.



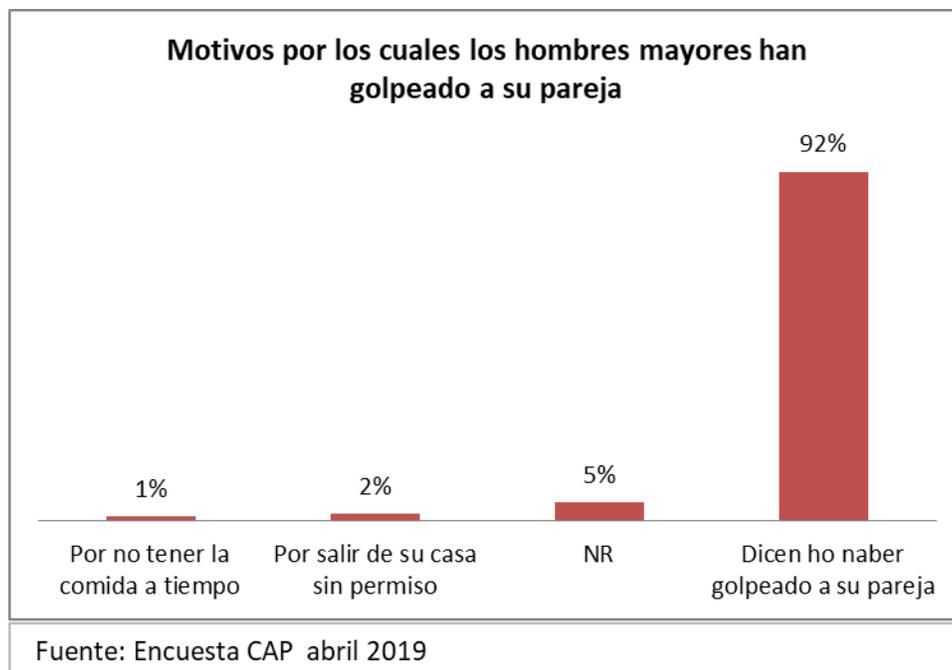
Los tipos de violencia de las cuales han sido víctimas las mujeres son: física 6%, psicológica 7%, sexual 2%, económica y patrimonial 3%, y No respondieron 1% y el 81% dijo no haber sido víctima de violencia de parte de los hombres.



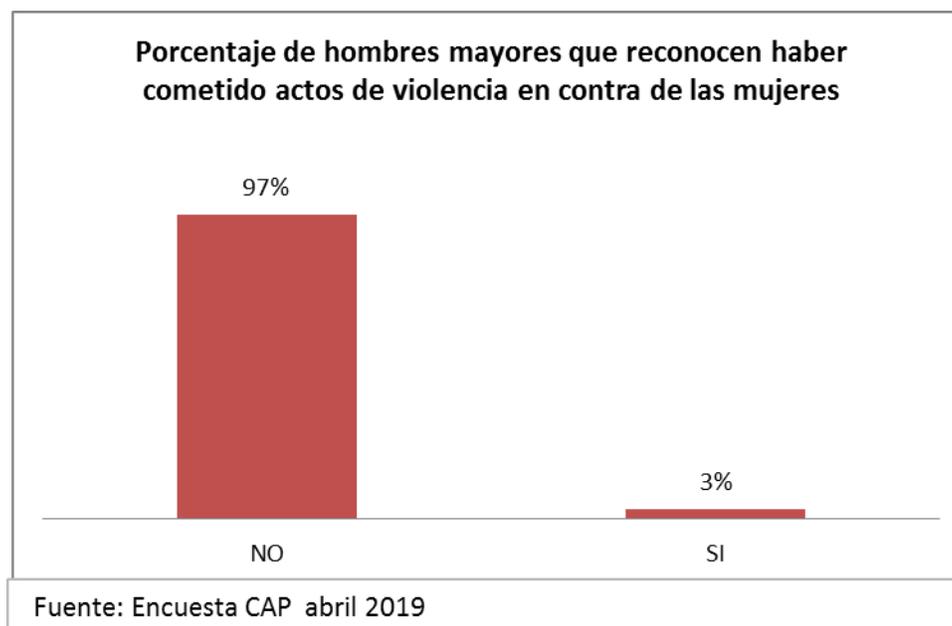
En el segmento de los hombres se les pregunto **¿Usted como hombre ha golpeado o pegado alguna vez a su esposa?** El 92% de hombres indico que no y un 8% dijo haber cometido violencia física en contra de su esposa.



Manifestando que las causas por las cuales han golpeado a su esposa o pareja son: 1% por no tener la comida a tiempo, 2% por salirse de su casa sin permiso, 5% No respondió y 92% dijo no haber golpeado a su pareja.

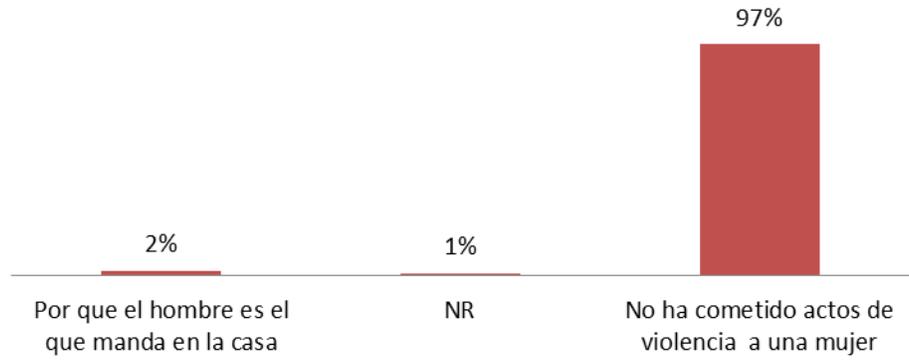


A través de la interrogante ¿Cómo hombre usted ha golpeado, maltratado, insultado y obligado a tener relaciones sexo-genitales con una mujer? Se determinó la aceptación de los hombres de cometer actos de violencia en todas sus formas en contra de las mujeres, solamente el 3% manifestó que ha cometido actos de violencia contra la mujer, el otro 97% negó estas acciones.



La principal razón es porque el hombre es el que manda en la casa 2% y un 1% se abstuvo a responder esta pregunta.

**Causas por las cuales los hombres mayores cometen
actos de violencia contra las mujeres**



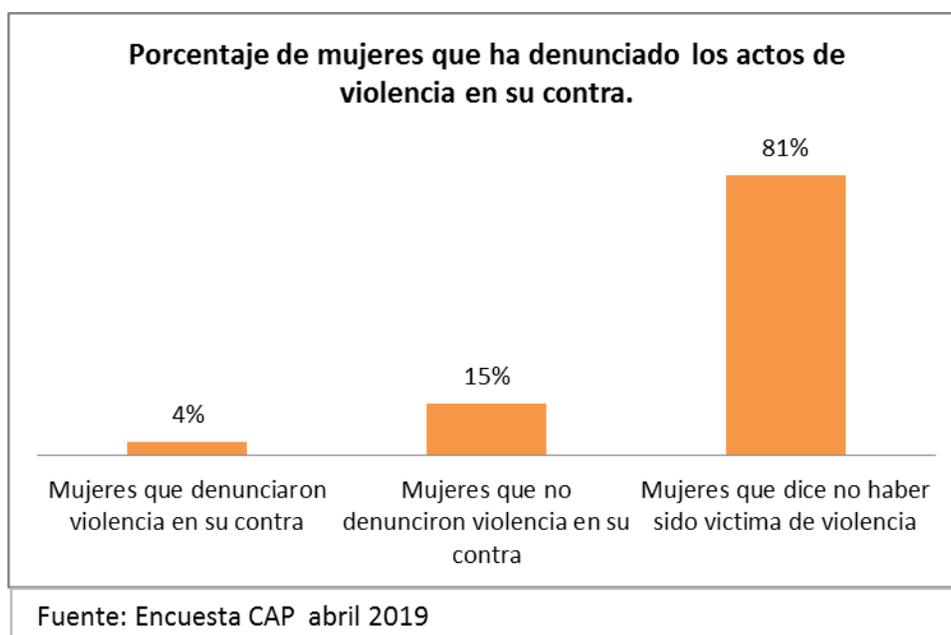
Fuente: Encuesta CAP abril 2019

6. Las limitantes que tienen las mujeres para denunciar a su agresor y la utilización de los servicios de justicia en el contexto de violencia contra la mujer.

Limitantes que tienen las mujeres para denunciar a su agresor	
Mujeres	Hombres
4% de mujeres han denunciado la violencia en su contra. 26% de niñas y adolescentes indico que deja mal a su familia al denunciar a su agresor.	47% de hombres mayores opinaron que las mujeres no realizan la denuncia en casos de violencia por miedo.
49% de niñas y adolescentes no realiza la denuncia en casos de violencia por miedo.	
55% de mujeres mayores no realiza la denuncia en casos de violencia por miedo.	

Existen aún actitudes pasivas de parte de las mujeres para aceptar que han sido víctimas de algún tipo de violencia, El carácter pasivo de la mujer frente a los actos de violencia deriva de problemas estructurales, que determinan las relaciones sociales entre mujer y hombre. Las causas subyacentes que no facilitan la actitud de denunciar la violencia en contra de las mujeres, que obedecen a tabús, estereotipos, de la sociedad indígena y rural, se teme al denunciar, las víctimas son agredidas con mayor brutalidad y que es vergonzoso denunciar un hecho que sucede en el ámbito privado principalmente la violencia sexual.

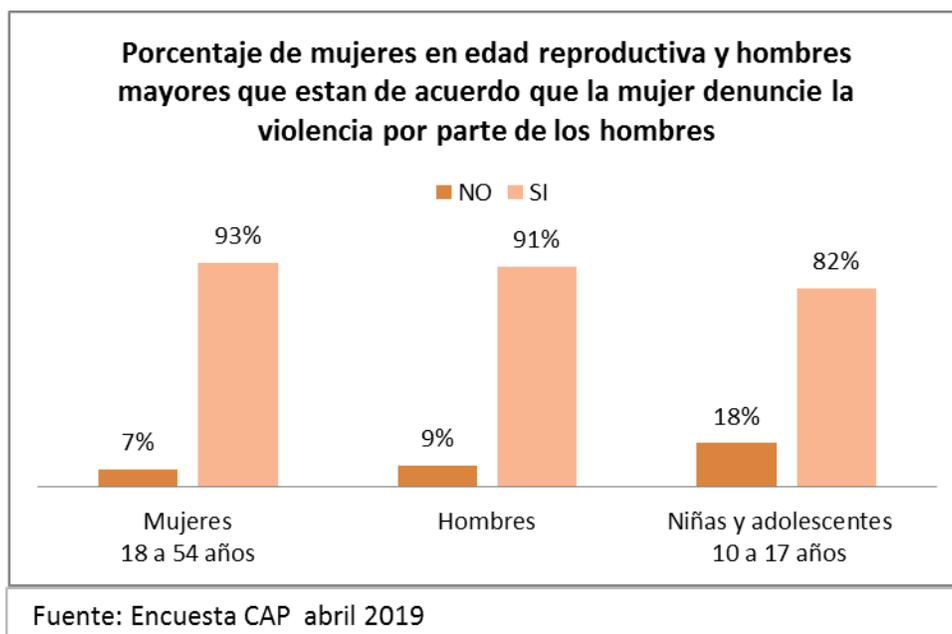
Solamente el 4% de las mujeres que han sido víctima de violencia hicieron denuncias, el 15% no realizo las denuncias al ser víctima, y el 81% dice que no ha sido víctima de violencia.



La pregunta a los tres estratos⁶ de la población encuestada fue **¿Está de acuerdo que la mujer denuncie la violencia por parte de un hombre?**

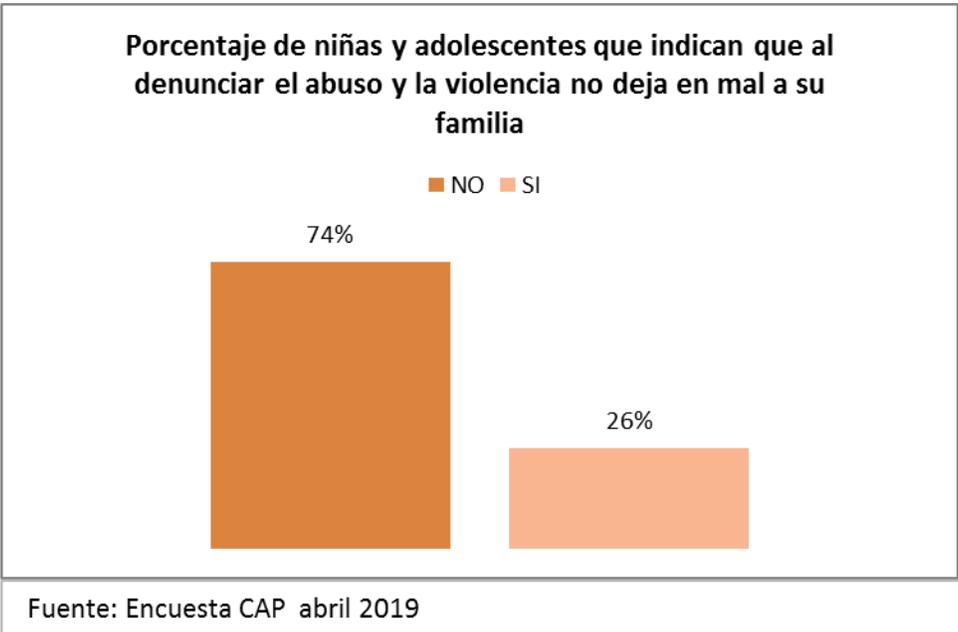
Las niñas y adolescentes en 82% están de acuerdo a que se denuncie la violencia de parte de los hombres y 18% no están de acuerdo. Las mujeres mayores en 93% están de acuerdo a que se denuncie la violencia de parte de los hombres y 7% no está de acuerdo. El 91% de los hombres dijo estar de acuerdo que se denuncie la violencia hacia las mujeres de parte de los hombres y 9% dijo no estar de acuerdo a que se denuncien a los hombres.

Esta actitud de denunciar la violencia contra las mujeres disminuye con la práctica de denuncia, las mujeres que han denunciado la violencia en su contra es únicamente el 4% de la población encuestada, existe un 19% que acepta haber sido víctima de violencia en algunas de sus manifestaciones, se hace la aclaración que el estar de acuerdo sobre una acción no determina la práctica debido a que se deben de tomar en cuenta las precondiciones y limitaciones que tienen las mujeres para denunciar la violencia, en la que se encuentran el acceso a la justicia, la rapidez de los procesos, el empoderamiento económico de las mujeres para su independencia económica, las condiciones de las relaciones sociales de dominación machista en las comunidades rurales, los estereotipos de obediencia basados en las creencias religiosas.

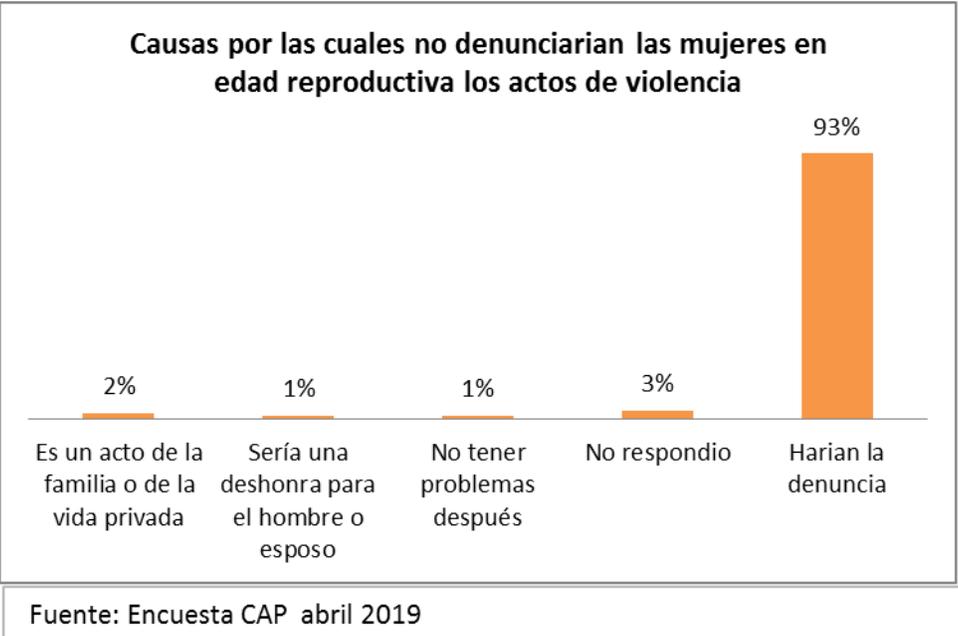


⁶ Las mujeres en edad reproductiva se dividió en dos estratos, niñas y adolescentes, mujeres mayores de 18 años, y un estrato correspondiente a hombres mayores.

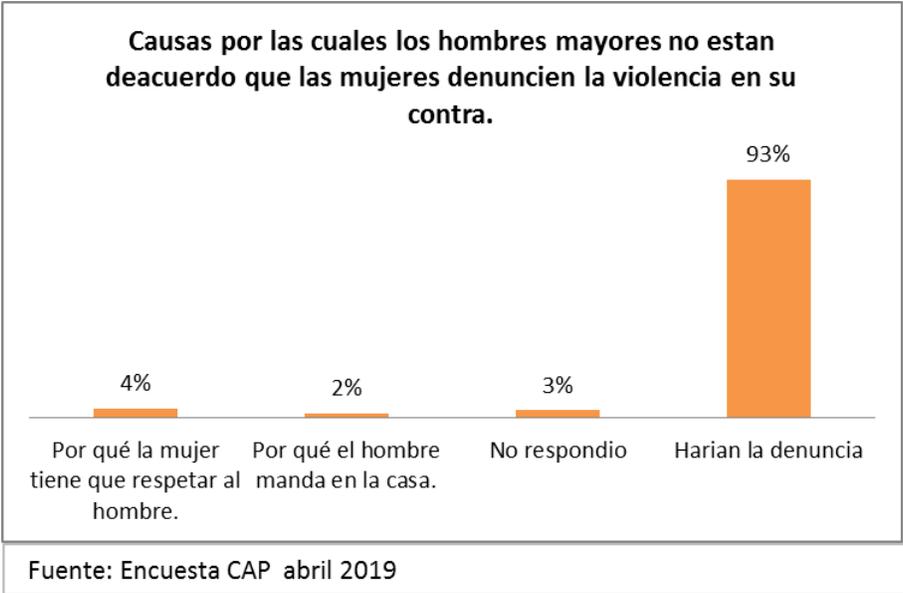
A las niñas y adolescentes se les realizó la siguiente interrogante: **¿Al realizar una denuncia deja en mal a su familia?** El 26% afirmó que si deja en mal a la familia al realizar una denuncia y un 74% manifestó que no deja en mal a la familia al realizar la denuncia.



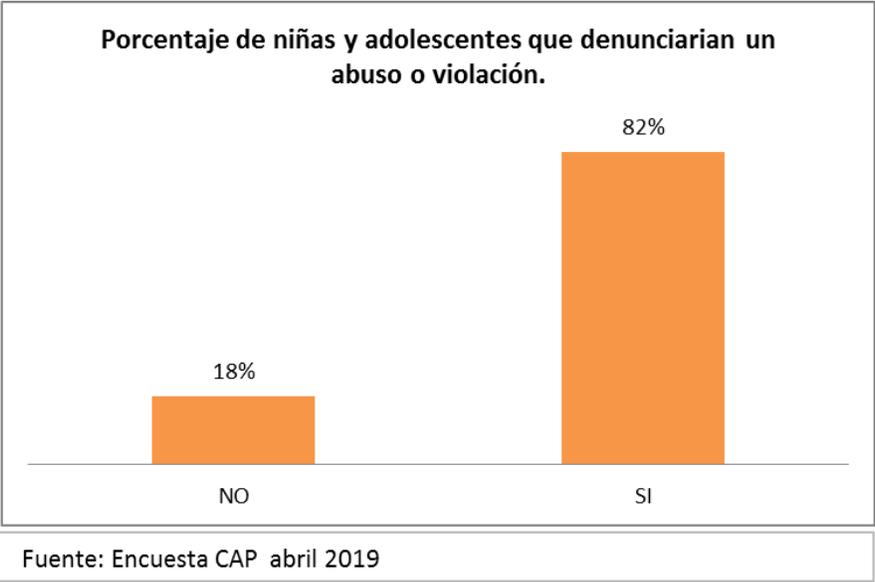
Las mujeres mayores indicaron que las principales causas por que no están de acuerdo en hacer la denuncia de violencia de parte de los hombres a la mujer son: 2% por tratarse de un acto familiar o de la vida privada, 1% Sería una deshonra para el hombre o esposo, 1% para no tener problemas después y 3% no se obtuvo respuesta



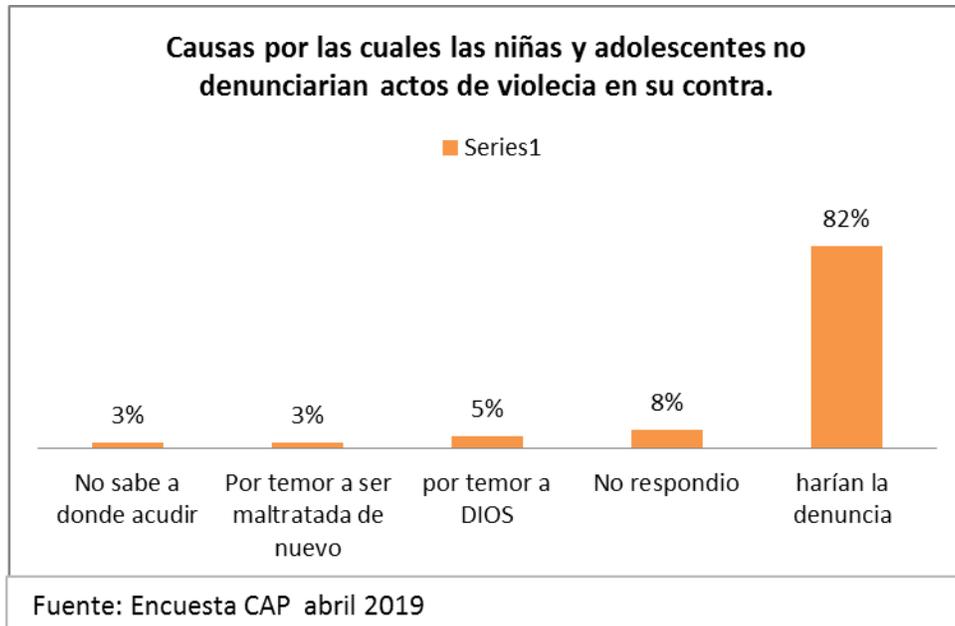
Los hombres indicaron que dentro de las razones para no hacer la denuncia están: 4% porque la mujer tiene que respetar al hombre, 2% por que el hombre es el que manda en la casa, 3% No respondió, el 93% harían la denuncia.



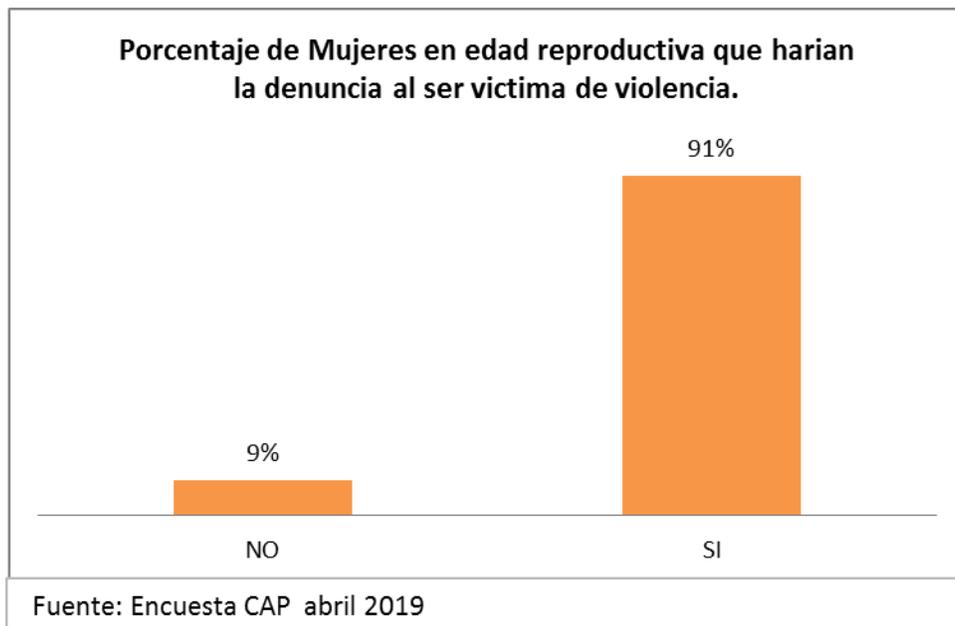
Para conocer las actitudes hacia la cultura de denuncia de niñas y adolescentes se les preguntó ¿Usted denunciaría un abuso o una violación? El 82% de niñas y adolescentes indico que haría la denuncia respectiva y 18% no haría la respectiva denuncia.



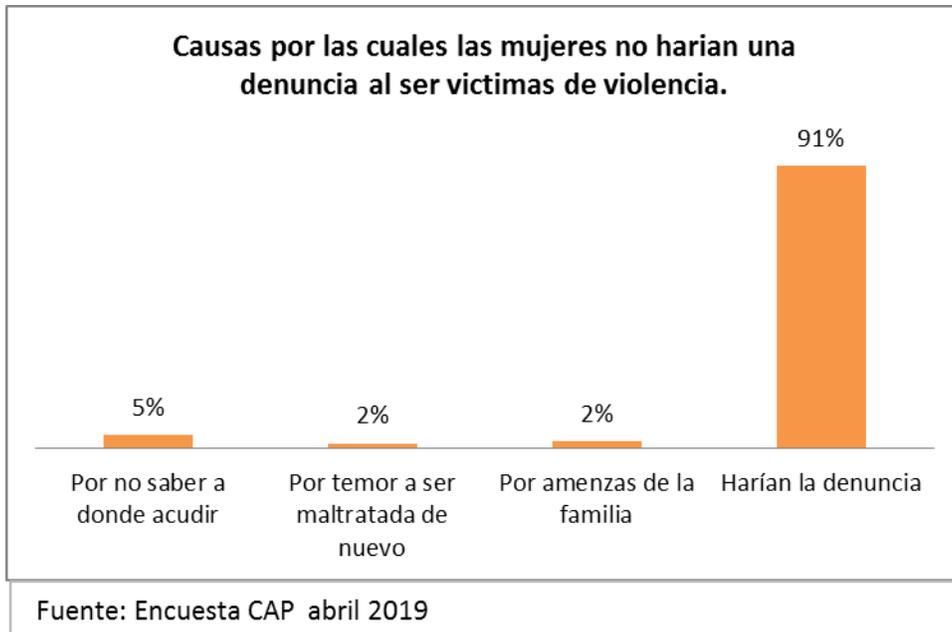
Las niñas y adolescentes indicaron que no harían la denuncia en un 5% por temor a Dios, 3% por temor a ser maltratada de nuevo, 3% no sabe a dónde acudir, 8% no respondió y el 82% si haría denuncia.



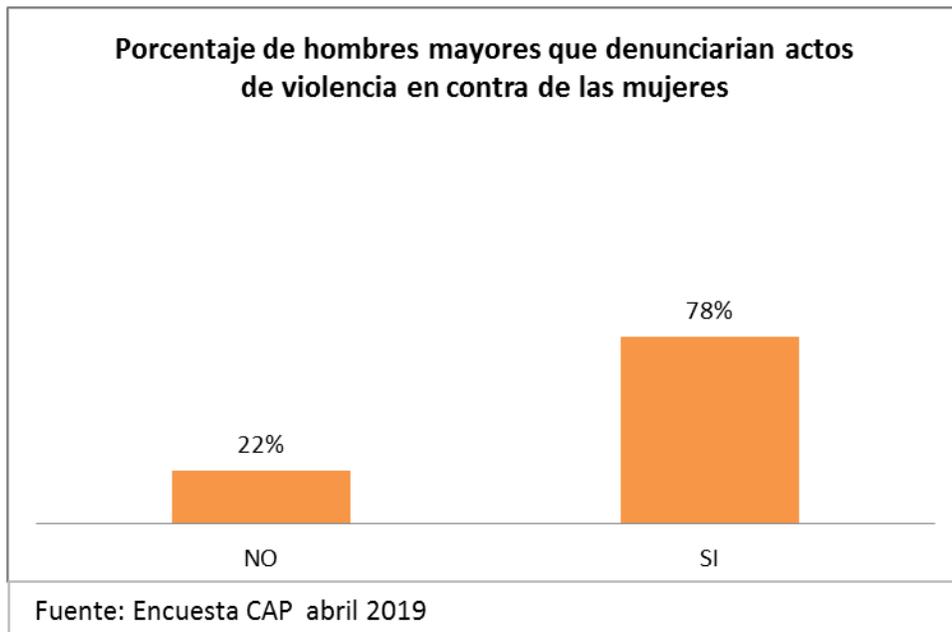
A las mujeres mayores se les preguntó **¿En caso de ser víctima de violencia haría la denuncia?** El 91% respondió que SI y el 9% dijo que NO.



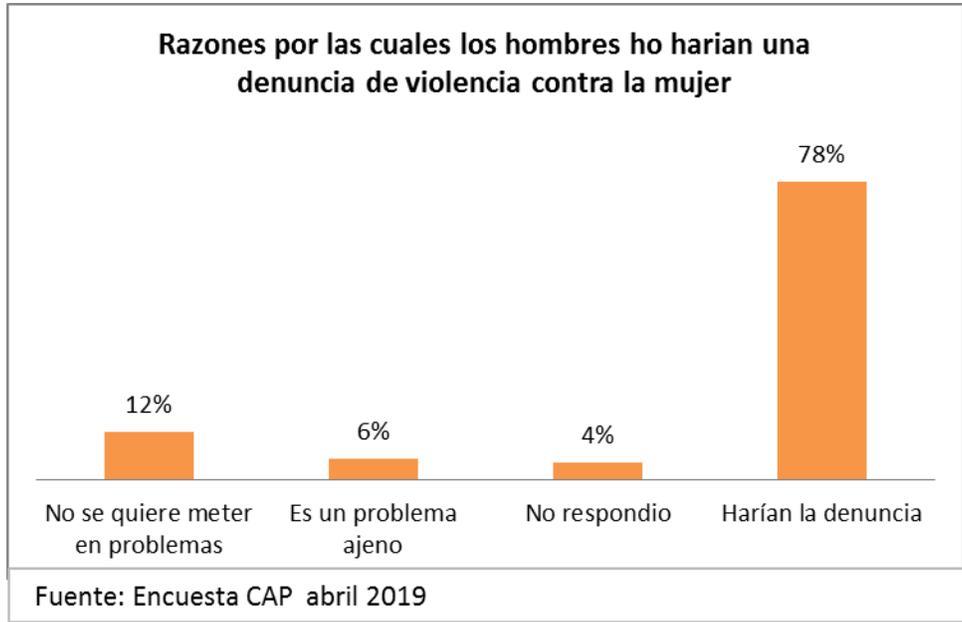
Las principales causas para que las mujeres no presenten denuncias al ser víctimas de violencia son: 5% por no saber a dónde acudir, 2% por temor a ser maltratada de nuevo y 2% por amenazas de la familia.



A los hombres mayores se les realizó la interrogante siguiente: ¿Haría usted la denuncia en un caso de violencia contra la mujer? El 78% de hombres mayores indico que si harían la denuncia, en contraposición un 22% indico que no harían la denuncia.

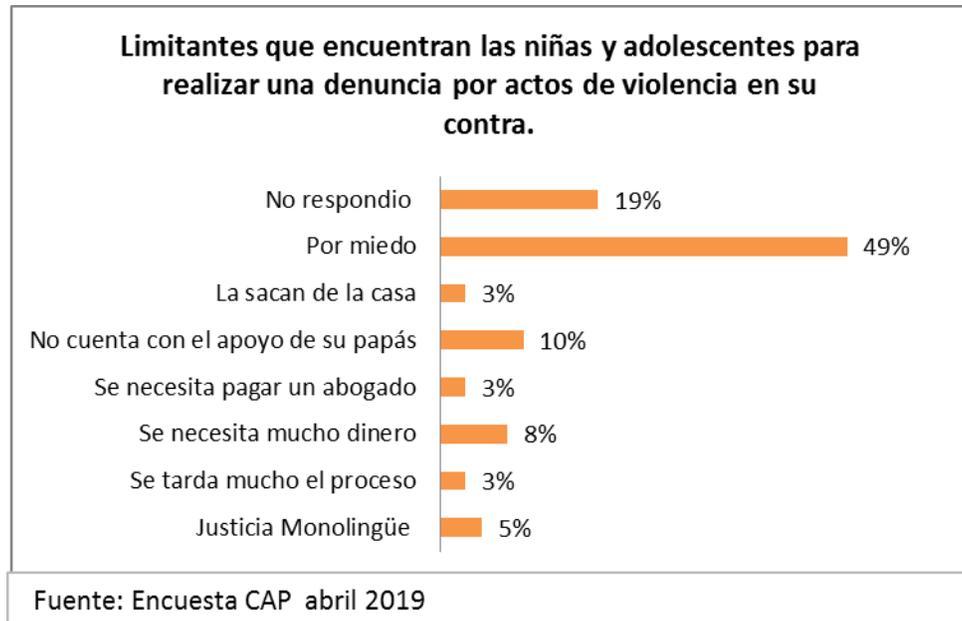


Las principales causas por que el 22% de hombres no haría la denuncia de actos de violencia en contra de las mujeres son 12% no se quieren meter en problemas, 6% es un problema ajeno y no respondieron 4%, 78% haría la denuncia.



▪ **Principales Limitantes de las mujeres para denunciar al agresor en el sistema de justicia.**

El presente estudio identifica limitantes para el acceso a la justicia, las niñas y adolescentes identifican las limitantes siguientes: el 49% manifestó que el miedo es la principal limitante, un 10% no contaría con el apoyo de sus padres, 8% por el costo en dinero de un proceso, 5% dijo que la justicia es monolingüe, 3% la sacarían de la casa, 3% por qué se necesita de asistencia técnica (abogado), 3% porque se trata de procesos largos, un 19% No respondió.

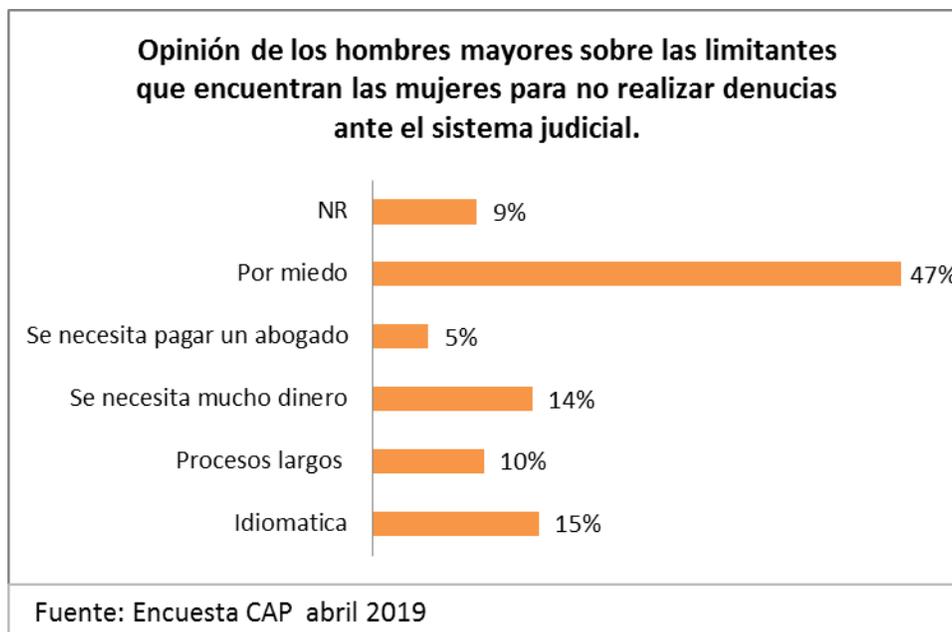


En el caso de las mujeres mayores indicaron en 55% que el miedo prevalece para no hacer una denuncia, el 12% indico la falta de recursos económicos para llevar el proceso, el 11% indico que el proceso es largo⁷ y que se requiere de bastante tiempo, 6% indico que es limitante la asistencia técnica por parte de un abogado, el 5% dijo que la atención en español de parte de los órganos correspondientes y un 11% no respondió.



A los hombres mayores se le pidió la opinión al respecto y ellos coinciden en un 47% que la principal limitante para hacer la denuncia es el miedo, 15% considera que la atención de los tribunales es en español, 14% opino que se necesita mucho dinero, 10% que es un proceso largo, 5% hizo referencia a que es limitante el tener que acompañarse de defensa técnica a través de un abogado y 9% no respondió.

⁷ Con datos proporcionados por oficina de la Defensoría de la Mujer indígena en Totonicapán se determinó que el 30% de las mujeres en Momostenango retiran la denuncia antes de que el juzgado correspondiente dicte sentencia, esto se debe a los factores de dependencia económica, la amenaza latente, el acoso de familiares o en su defecto la tardanza del proceso.

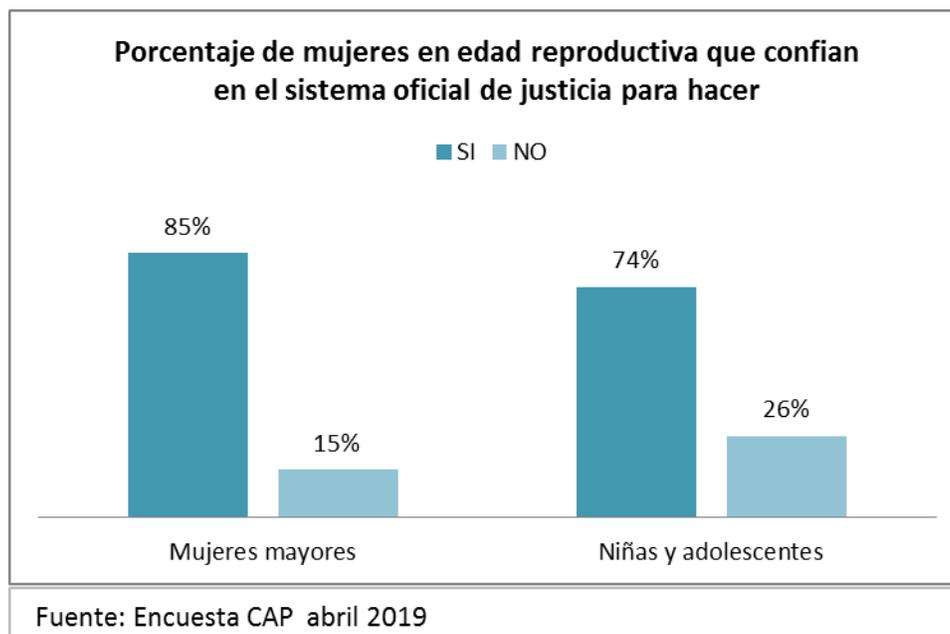


7. Preferencias que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la búsqueda de servicios de justicia: Oficial vrs. Ancestral.

Preferencias que tienen las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia en la búsqueda de servicios de justicia:	
Niñas y adolescentes	Mujeres mayores de 18 años
74% de niñas y adolescentes confía en el sistema oficial de justicia.	85% de mujeres mayores de 18 años confía en el sistema oficial de justicia.
25% de niñas y adolescentes resolvería los casos de violencia en arreglo familiar (conciliación).	47% de las mujeres mayores de 18 años resolvería los casos de violencia en arreglo familiar (conciliación).
6% de niñas y adolescentes acudiría a la autoridad ancestral de la comunidad en casos de violencia.	35% de mujeres mayores de 18 años acudiría a la autoridad ancestral de la comunidad en casos de violencia.

Las mujeres en su opinión confían en el sistema jurídico ordinario, sin embargo, un buen número prefiere la vía extrajudicial, con la familia principalmente y las autoridades ancestrales, por lo que estos hechos son importantes para la denuncia, pero no son tomados en esta dimensión. Esto se estableció realizando la interrogante **¿Confía en el sistema de justicia al realizar una denuncia?** El 74% de niñas y adolescentes indicó que, si confían en el sistema de justicia ordinario 26% no confía en el sistema de justicia y sus instituciones.

Las mujeres mayores de 18 años en un 85% indicaron confiar en el sistema de justicia ordinario y sus instituciones, y el 15% no tiene confianza al sistema ordinario de justicia.

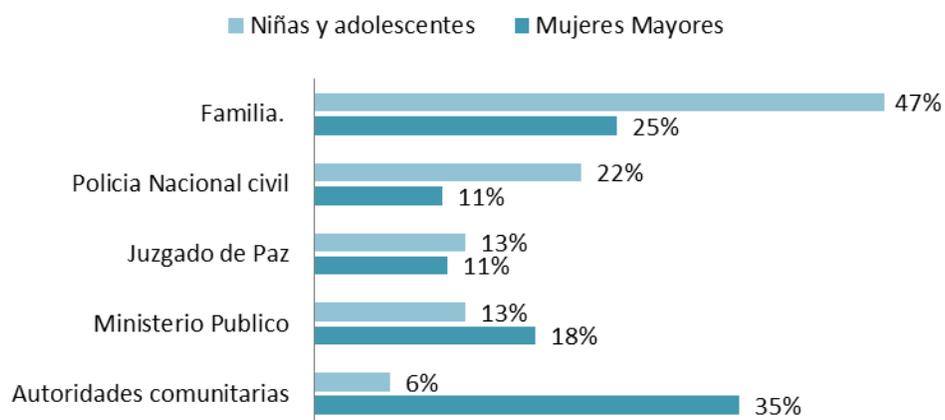


Al establecer las preferencias las mujeres víctimas de violencia para acudir al sistema oficial y ancestral se determinó que el porcentaje de confianza en el sistema jurídico ordinario y sus instituciones es menor debido a que las niñas y adolescentes manifestaron que el 47% confía en resolver los asuntos de violencia a través de la familia, 6% con las autoridades comunales, 22% con la policía nacional civil, 13% en el juzgado de paz, 13% con el ministerio público.

En el caso de las mujeres mayores también el porcentaje de confianza cambia ante el sistema ordinario, 35% acuden a las autoridades comunitarias⁸, 25% acude a la familia, 18% al ministerio público, 11% al juzgado de Paz y 11% a la policía nacional civil.

⁸ Las comunidades de ascendencia maya K'iché, tienen arraigada instituciones ancestrales para la impartición de justicia, que hoy en las comunidades obedece a un sistema jurídico propio, por contar con sus autoridades, normas, procedimientos y sus propias sanciones, por tanto no es producto de la casualidad que una tercera parte de las mujeres encuestadas, refiera como un ente para conocer la denuncia, a cerca de violencia en su contra, al igual que el arreglo familiar que son dos mecanismos propios de la sociedad K'iché.

Porcentaje de mujeres en edad reproductiva que indicaron a donde acudir en casos de violencia



Fuente: Encuesta CAP abril 2019

CONCLUSIONES

La violencia de género.

El Estudio CAP determino que el 4% de mujeres mayores interpuso la denuncia ante instituciones competentes del municipio de Momostenango, 15% no interpuso la denuncia, 81% indica que no es víctima de violencia.

Aunque se pudo determinar que existen actitudes en contra de la violencia, la encuesta determinó que el 93% de mujeres mayores de 18 años están de acuerdo a que se denuncie la violencia en su contra de parte de los hombres, 7% manifestó que no está de acuerdo. En el caso de las niñas y adolescentes indicaron en un 82% que están de acuerdo a que se denuncie la violencia en su contra de parte de los hombres, 18% opinó que no está de acuerdo.

El 85% las mujeres mayores de 18 años harían una denuncia ante las autoridades correspondientes en caso de ser víctimas de violencia, 15% no haría la denuncia ante las autoridades correspondientes, las niñas y adolescentes el 82% harían la denuncia al ser víctimas de abuso o violación, 18% no haría la respectiva denuncia.

El 6% de mujeres conoce todas las formas de violencia siendo estas: Psicológica, física, sexual y económica patrimonial, 4% psicológica, 6% física, 4% sexual. 5% económica y patrimonial, el 75% no conocen.

Hasta el momento no existe mayor conocimiento sobre la ruta de denuncia debido a que las mujeres tienen un conocimiento disperso de donde iniciar la denuncia en el momento de que sean víctimas de violencia, una mayoría indico saber qué hacer, sin embargo, al ver a donde se denuncia, prevalece la familia como círculo de confianza e inmediato para resolver los casos de violencia en su contra.

Existe un porcentaje considerable de mujeres en edad reproductiva y hombres mayores que indica que la violencia es parte de la convivencia en pareja y una manifestación expresa que se da por faltas al rol social asignado a las mujeres como salirse de la casa sin permiso, no tener la comida a tiempo, de parte de los hombres se indica una actitud relacionada al machismo histórico de las comunidades indígenas, manifestando que el hombre es el que manda en la casa, porque la mujer debe de respetar al hombre.

Existen varias limitantes para que las mujeres realicen las denuncias de sus agresores, donde coinciden las mujeres en edad reproductiva y hombres mayores, que la principal limitante es el miedo, esta limitante es el reflejo de la opresión y subordinación histórica que han tenido las mujeres en sociedades como la analizada, donde las relaciones sociales reflejan tal subordinación donde mujeres y hombres coinciden que en la mayor parte de actividades asociadas incluso a sus derechos específicos, derechos sexuales y reproductivos, deben de pedir permiso para realizar las mismas.

Las mujeres identifican claramente a los órganos competentes y jurisdiccionales para las denuncias son la Policía Nacional Civil PNC, el Ministerio Público MP y el Juzgado de Paz, pero aducen que las condicionantes son la barrera idiomática, el costo de la defensa técnica, el tiempo largo de los casos y prevalece como se indicó el miedo por llevar a tribunales los casos de violencia.

A pesar que se habla de la confianza en el sistema ordinario de justicia, las mujeres mayormente tienen un alto grado de confianza en las autoridades ancestrales y los arreglos familiares, esto indica que la mayor parte de actos de violencia son tratados por la vía extrajudicial.

Derechos sexuales y reproductivos.

Mujeres en edad Reproductiva.

La mayor parte de mujeres en edad reproductiva indicaron conocer que tienen derechos, sin embargo, al especificar sobre los derechos sexuales y reproductivos la proporción fue menor.

El estudio CAP determina que las mujeres tienen una noción generalizada sobre la existencia de sus derechos específicos, indicando un 93% que saben que tienen derechos y 7% no sabe. Al establecer a qué edad las mujeres adquieren derechos el 57% indicó que desde que nace hasta que muere, 35% al adquirir la mayoría de edad, 3% indicó que tienen derechos en los rangos de 3 a 6 años y 5% dijo que se tiene derechos en el rango de edad de 13 a 17 años.

Al establecer quien tiene más derechos entre hombres y mujeres, el 80% de mujeres dijo que mujeres y hombres tienen derechos por igual, 8% indicó que las mujeres tienen más derechos y 12% indicó que el hombre tiene más derechos que la mujer. El 42% de mujeres indicó que se han enterado sobre los derechos de la mujer a través de los medios de comunicación masivos como la radio, televisión y el periódico, un 25% por capacitaciones, 18% por la escuela, 7% por las iglesias, 5% por medio de las redes sociales y 3% por las asambleas comunitarias.

El 34% de mujeres dijo conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos y el 66% dijo no conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos. Los tres derechos que más conocen las mujeres son: 1. Vivir libre de todo tipo de violencia. 2. Decidir cuándo se quiere casar y 3. Escoger su pareja. Los medios mediante los cuales las mujeres han conocido los derechos sexuales y reproductivos se encuentran en primer lugar las capacitaciones 33%, seguido por los medios de información masivos 28%, (Radio y Televisión) la escuela con 23% y las redes sociales con 16%.

En cuanto a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el 92% de mujeres dijo estar de acuerdo a que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos. Un 8% indicó que no está de acuerdo que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos.

En cuanto al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos el 67% de mujeres dijo acudir a los controles prenatales cuando está embarazada, 33% no asiste a estos controles. 60% de mujeres dijo buscar información sobre métodos de planificación familiar en los servicios de salud del municipio, 40% de mujeres dijo que no busca información de métodos de planificación familiar en los servicios de salud y 20% de mujeres dijo utilizar un método de planificación familiar, 80% dijo que no utiliza métodos de planificación familiar.

Los hombres mayores indicaron conocer que las mujeres tienen derechos, sin embargo, al especificar sobre los derechos sexuales y reproductivos fue menor la proporción que dice conocer a cerca de los derechos sexuales y reproductivos.

Hombres mayores.

El estudio determinó que los hombres mayores tienen una noción generalizada sobre la existencia de los derechos específicos de las mujeres, indicando un 96% que saben que tienen derechos y 4% no sabe. Al establecer a que edad las mujeres adquieren derechos el 65% indicó que desde que nace hasta que muere, 25% al adquirir la mayoría de edad, 5% indicó que tienen derechos en los rangos de 3 a 6 años y 5% indicó que se tiene derechos en el rango de edad de 13 a 17 años.

Al determinar quién tiene más derechos entre hombres y mujeres, el 86% de hombres dijo que mujeres y hombres tienen derechos por igual, 3% indicó que las mujeres tienen más derechos y 11% indicó que el hombre tiene más derechos que la mujer. El 37% de hombres indicó que se han enterado a través de los medios de comunicación masivos como la radio, televisión y el periódico, un 37% por capacitaciones, 6% por la escuela, 11% por las iglesias, 3% por medio de las redes sociales y 6% por las asambleas comunitarias.

El 48% de hombres dijo conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos y el 52% dijo no conocer sobre los derechos sexuales y reproductivos. Los tres derechos que más conocen los hombres son: 1. Vivir libre de todo tipo de violencia. 2. Decidir cuándo se quiere casar y 3. Escoger su pareja. Los hombres indicaron que los medios por los cuales han conocido sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres son: las capacitaciones 37% y los medios de información masivos 37%, las iglesias 11%, la escuela 6%, la Asamblea de residentes de la comunidad 6% y las redes sociales 3%.

En cuanto a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, el 93% de hombres dijo estar de acuerdo a que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos. Y 7% indicó que no está de acuerdo que tengan acceso a la información oportuna, clara y objetiva sobre los derechos sexuales y reproductivos.

El 25% de hombres participa en algún grupo donde se habla sobre los derechos sexuales y reproductivos, 75% no participa.

El 23% de hombres indicó que apoyarían a las mujeres para buscar información sobre la planificación familiar, 77% no apoyaría esta decisión, lo que refleja el nivel del machismo, falta de información sobre derechos sexuales y reproductivos.

El 23% de hombres acompañaría a su esposa para asistir a sus controles prenatales, 77% de hombres les es indiferente acompañar a su esposa para los controles prenatales. El reto es que el personal de salud este informado y sensibilizado de estos derechos para que puedan ingresar en el momento de los controles al esposo.

Marco Legal.

El 18% de mujeres en edad reproductiva conoce las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos, 82% desconocen la existencia del marco legal referente a los derechos sexuales y reproductivos.

El 14% de mujeres identifican las leyes que sancionan la violencia en su contra, siendo ellas Ley contra el Femicidio, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia intrafamiliar y Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, 86% desconoce sobre estas leyes.

El 20% de hombres mayores conoce las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos, 80% desconocen la existencia del marco legal referente a los derechos sexuales y reproductivos.

El 27% de hombres identifica leyes para sancionar todas las formas de violencia contra la mujer, 73% no identifica el marco legal, las leyes que identifican son: Ley contra el feminicidio, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia intrafamiliar y Ley de Violencia Sexual, explotación y trata de personas

Contribuciones y tareas para la Asociación PIES de occidente.

Al establecer los indicadores de violencia de género en el municipio de Momostenango, la Asociación PIES de Occidente, juega un papel importante en la facilitación de procesos que contribuyan al empoderamiento de mujeres en edad reproductiva, permitiéndoles mejorar la gestión de conocimiento en cuanto a la percepción de la violencia, mediante un proceso constructivista que permita interiorizar la violencia de acuerdo al contexto en que se dan las relaciones sociales entre mujeres y hombres. En cuanto al trabajo con hombres mayores asume el liderazgo para la búsqueda de alianzas estratégicas que faciliten la construcción de nuevas masculinidades que interioricen la violencia contra las mujeres y buscar relaciones sociales más horizontales enfocadas a nuevas construcciones sociales basadas en género.

La asociación PIES de Occidente en su intervención a través de este estudio estará en un proceso de sensibilización para cambiar las actitudes, de mujeres en edad reproductiva, hombres mayores mediante acciones de reflexión, así mismo con las autoridades comunales y las autoridades del sistema ordinario de Justicia.

Los indicadores facilitan mejorar la práctica relacionada a prevenir y erradicar la violencia de género, en la medida que se faciliten procesos de acercamiento entre la familia, el sistema de autoridades ancestral y el sistema ordinario de justicia, para establecer

mecanismos de coordinación que permitan sancionar adecuadamente los actos de violencia, para que los mismos no queden en la impunidad y sean socialmente aceptados, en especial aquellos actos relacionados con la violencia sexual contra niñas y adolescentes que son callados y encubiertos por las familias, para erradicar esta práctica. La Asociación PIES de Occidente está en la lógica de la búsqueda de capacidades institucionales que contribuyan a esclarecer estos hechos y que los casos sean evacuados con celeridad para que las sanciones sean ejemplares.

Hasta el momento la Asociación PIES de Occidente ha tomado el liderazgo de la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el municipio, con procesos de fortalecimiento a las capacidades cognitivas de las comadronas, lideresas, autoridades comunitarias, análisis y discusión de la situación, a través del marco legal y el ejercicio de los derechos como factor fundamental para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de esta manera contribuir a su empoderamiento a través de la salud sexual y reproductiva, tomando en cuenta el modelo de salud de los pueblos indígenas. Esta intervención realiza una sinergia con intervenciones anteriores donde se han fortalecido capacidades al magisterio local mediante diplomados, para el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos dentro del aula.

RECOMENDACIONES

Creación de metodologías lúdicas para promover los derechos sexuales y reproductivos y la concientización de la violencia como problema social en las distintas comunidades de Momostenango.

Establecer alianzas con el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación para mejorar el conocimiento de mujeres en edad reproductiva y hombres mayores en el municipio, con la finalidad de contribuir al empoderamiento de las mujeres de los derechos sexuales y reproductivos.

Establecer mecanismos de coordinación con la Red de Derivación departamental con la finalidad que se establezca una red municipal, que permita identificar el reconocimiento del fenómeno social de la violencia para realizar acciones preventivas.

Involucrar al concejal de la comisión municipal de la mujer, la dirección municipal de la mujer para la formación a cerca de la violencia en todas sus manifestaciones y derechos sexuales y reproductivos, como parte de la aplicación de la Política Nacional para la Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres– PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023

Realizar campañas informativas sobre las leyes que garantizan los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la ley de maternidad saludable, ley de acceso universal a los métodos de planificación familiar, carta prevenir con educación, ley de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Facilitar la realización de un convenio de cooperación entre la secretaria presidencial de la mujer, SEPREM, Defensoría de la Mujer Indígena DEMI, Procuraduría General de la Nación, Dirección municipal de la Mujer, Comisión Municipal de la Mujer, para divulgar la ruta de denuncia en los casos de violencia contra las mujeres.

Fortalecer la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la prevención de la violencia desde el Sistema de Autoridades Comunitarias en espacios de asambleas comunitarias.

Promover la Educación Integral en Sexualidad y prevención de la violencia en niñas y adolescentes fuera del sistema escolar.

Promover la complementariedad y las nuevas masculinidades con hombres, serán estrategias que aporten a disminuir pensamientos, actitudes y prácticas machistas en las familias, reduciendo así los indicadores de violencia basada en género.

Buscar socios en el sistema estatal para mejorar el cumplimiento de las políticas públicas derivadas de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debe de ser una

labor política de facilitación para La Asociación PIES de Occidente, con el propósito que espacios locales, departamentales, regionales y nacionales, asuman la estrategia de esta intervención, entre los que se encuentran la Red Departamental de Derivación, La comisión Municipal de la Mujer, La SEPREM, la DEMI, la DMM. A su vez establecer un marco de colaboración para el fortalecimiento de sus capacidades y cumplir con los objetivos de su creación, de esta manera se estará coadyuvando a la consecución de las metas país en el marco de la agenda 2030 de los ODS.

BIBLIOGRAFÍA

1. Defensoría de la Mujer Indígena. Presentación de indicadores. Totonicapán 2019.
2. Dirección Área de Salud Totonicapán. Sala Situacional de embarazos en niñas menores de 14 años. 2018. Enero-marzo 2019.
3. Distrito de Salud de Momostenango. Sala Situacional de Salud Reproductiva año 2018.
4. Distrito de Salud de Momostenango. Sala Situacional de Salud Reproductiva enero-marzo 2019.
5. Instituto Nacional de Estadística INE. Estimaciones de población por municipio 2008-2020. Guatemala
6. Instituto Nacional de Estadística INE. Mapa de pobreza rural, Guatemala 2011.
7. Ministerio Público de Totonicapán. Denuncias por delito año 2016-2017.
8. Nexos Locales. Diagnóstico DEL Momostenango Totonicapán. 2016
9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Cifras para el Desarrollo Humano. Guatemala 2011.
10. Secretaria contra la Violencia Sexual, explotación y trata de persona SVET. Denuncias recibidas por el Ministerio Público. Guatemala año 2018 y enero a marzo 2019.